



Universidad Juárez del Estado de Durango
Escuela Superior de Música

esm
Ü J E D



Plan de Desarrollo de la Unidad Académica

Gestión

2021 - 2027



UJED
Universidad Juárez
del Estado de Durango



**PLAN DE DESARROLLO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA
ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA
GESTIÓN
2021 - 2027**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
María Concepción Flores Colón**

Durango, Dgo. abril 2024

DIRECTORIO

M.A. Rubén Solís Ríos

RECTOR

M.C. Julio Gerardo Lozoya Vélez

SECRETARIO GENERAL

M.A. Edla Elena Wallander García

CONTRALORA GENERAL

Mtro. Rafael Reyes Tirado

TESORERO GENERAL

Dr. Enrique García Carranza

ABOGADO GENERAL

Dr. José Othón Huerta Herrera

SUBSECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

Dr. Víctor Manuel Aguilar Barraza

SUBSECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRATIVO

M.A.P. Keila Dalila Torres Cepeda

DIRECTORA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Mtra. Alma Isela Cardoza Pacheco.

DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

Dr. Jaime Fernández Escárzaga

DIRECTOR INSTITUCIONAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Dra. Ma. de la Luz Rico Rodríguez

DIRECTORA GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dr. Miguel Ángel Pulgarín Gámiz

DIRECTOR DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Dra. Rosa Angélica Zamora Ríos

DIRECTORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

M.A. Xóchitl Cruz Jáquez

DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

M.P.C.D. Linda Cristal Rodríguez Simental

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mtro. Noel Rosalío Hernández López

DIRECTOR DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIRECTORIO

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA

M.E. María Concepción Flores Colón

Directora

M.E. Jossiel Álvarez Flores

Secretario Académico

M.P.E. Daniela Elizabeth Ochoa Celaya

Secretaria Administrativa

Comisión Institucional de Planeación Educativa 2024

Escuela Superior de Música

M.E. Jossiel Álvarez Flores (coordinador)

María del Rosario Moreno Delgado

Felipe de Jesús Ysunza Breña

Karla María Reynoso Vargas

Laura F. Cristina Schroeder Aradillas

Gessael García Picazo

Iván Rogelio Vázquez Díaz

Frida Patricia Veloz Martínez

Miguel Ángel Burciaga Díaz

Isabel Cristina Palli Puente

Aldo Ernesto Tercero Rodríguez

Alfonso Maturino Calvo

Mery Ruiz David Alejandro



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo de la Escuela Superior de Música para el periodo 2021-2027 contiene las acciones propuestas a realizarse por la presente gestión encabezada por la Maestra en Educación María Concepción Flores Colón. Lo anterior, con un compromiso a la comunidad escolar, se reconoce la participación responsable de todas y todos los involucrados, puesto que, éste no surge de una idea particular, sino del consenso de los miembros de la Comunidad Escolar, quienes de una u otra forma alzaron la voz para manifestar sus inquietudes y perspectiva de la realidad, así como su auténtico deseo de hacer de nuestra amada escuela un espacio mejor para nuestros estudiantes.

A partir de una reflexión activa, analizamos nuestra realidad y nuestra proyección en el futuro, de esta manera, delineamos el recorrido a realizar en esta gestión con la idea de llevar nuestra escuela hacia el éxito, hacia una realidad imaginada, pero posible y sobre todo necesaria; con la participación de todas y todos hemos definido nuestras líneas de acción, políticas y estrategias, identificadas como las más apropiadas para alcanzar ese bien deseado, siempre dirigido hacia una visión y misión acorde a las necesidades internas y externas a nuestra sociedad.

Asimismo, agradezco a toda la comunidad sus valiosas aportaciones, las cuales, en suma, dieron forma y esencia al contenido del presente Plan de Desarrollo de nuestra Escuela Superior de Música para los próximos años y que, a su vez constituyen la base del quehacer académico y administrativo.

Sabemos de antemano que la tarea no es ni será sencilla; pues exigirá un alto grado de compromiso y gran esfuerzo de nuestra parte, sin embargo, los tiempos nos llaman a cumplir con el presente, porque cada momento es único e irrepetible y posponer acciones que son necesarias, es crear una deuda con el futuro que tarde o temprano nos alcanzará, por tanto, mejor es, iniciar ahora este viaje hacia la consecución de las metas propuestas.



Universidad Juárez del Estado de Durango
Escuela Superior de Música

esm
Ú J E D



M.E. María Concepción Flores colón
Directora

“SOMOS UJED”



ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2
Internacional.....	2
Nacional.....	2
Local	3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4
Ley General de Educación Superior	4
Ley de Cultura y Derechos Culturales	5
Ley de Cultura del Estado de Durango	6
Ley Orgánica Universidad Juárez del Estado de Durango	8
Reglamento de la Escuela Superior de Música	8
Alienación Estratégica.....	9
Internacional.....	9
Nacional	12
Local	16
Institucional.....	19
ANTECEDENTES	26
Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango	26
Historia de la Escuela Superior de Música	28
SITUACIÓN ACTUAL ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA	31
Calidad Educativa.....	33
Cobertura.....	34
Calidad Académica	36



Universidad Juárez del Estado de Durango
Escuela Superior de Música



Movilidad Estudiantil	36
Movilidad Académica.....	37
Recomendaciones de Organismos Evaluadores	38
Conclusiones	39
ANÁLISIS SITUACIONAL.....	41
CONSULTA UNIDAD ACADÉMICA.....	42
CONTEXTO INTERNO	44
FORTALEZAS.....	44
DEBILIDADES.....	45
CONTEXTO EXTERNO	48
OPORTUNIDADES.....	48
AMENAZAS	49
APORTACIONES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	50
FILOSOFÍA DE LA UNIDAD ACADÉMICA.....	52
MISIÓN.....	53
VISIÓN ESM 2027.....	54
Valores Institucionales UJED	55
Valores de la Escuela Superior de Música	56
POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	58
Calidad Educativa.....	58
Investigación y Posgrado.....	59
Gestión y Gobierno.....	59
Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura	61
Internacionalización	61
Responsabilidad Social Universitaria	62
POLÍTICAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA.....	64



Universidad Juárez del Estado de Durango

Escuela Superior de Música



Calidad Educativa.....	64
Investigación y Posgrado.....	64
Gestión y Gobierno.....	65
Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura	65
Internacionalización	66
Responsabilidad Social Universitaria	66
OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y METAS INSTITUCIONALES.....	67
Calidad educativa.....	68
1.1 Evaluación de los modelos académico y educativo de la universidad	69
1.2. Desarrollo y fortalecimiento académico	70
1.3 Ampliación de la cobertura.....	73
1.4 Fortalecimiento de los planes y programas de estudio en estándares de calidad.....	75
1.5 Aseguramiento de la infraestructura	76
1.6 Educación media superior	77
Investigación y posgrado.....	78
2.1 Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región.....	79
2.2 Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado.	80
2.3 Vinculación e internacionalización de la investigación y el posgrado.	81
2.4 Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional.	81
Gestión y gobierno	83
3.1 Fortalecimiento del marco normativo de la universidad.....	84
3.2 Fortalecimiento de la estructura organizacional.....	84
3.3 Transparencia y rendición de cuentas.	86
3.4 Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía institucional.....	87
Vinculación, difusión y extensión de la cultura universitaria.....	88



Universidad Juárez del Estado de Durango

Escuela Superior de Música



4.1 Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la institución, como parte de la formación integral del estudiante.	89
4.2 Consolidación de la identidad y los valores universitarios.	90
4.4 Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad.....	91
4.5 Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional.	92
Internacionalización	93
5.1 Internacionalización de las funciones sustantivas.....	94
5.2 Generación del marco normativo institucional para la internacionalización de la universidad. ..	94
Responsabilidad social universitaria.....	95
6.1 Mejora continua de la gestión institucional con la finalidad de lograr resultados socialmente significativos.	96
6.2 Formar profesionistas con responsabilidad social (valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar).....	97
6.3 Contribuir al desarrollo regional a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos inter y multidisciplinarios socialmente útiles.....	98
6.4 Vinculación comprometida de la universidad a través de alianzas estratégicas con diferentes actores sociales en beneficio de la sociedad.	98
6.5 Consolidar la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos.....	99
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	101
Presentación pública del PDUA 2021-2027.....	101
Convocatorias a los grupos de apoyo	101
Corte anual de los avances (Plan Operativo Anual)	102
Flexibilidad en la implementación del PDUA de la ESM.....	102
BIBLOGRAFÍA	104
ANEXOS.....	109



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Oferta Educativa ESM referente a acreditaciones de calidad	34
Tabla 2. Comportamiento de la matrícula de la ESM (Departamento de Servicios Escolares 2023).....	35
Tabla 3. Estado en calidad académica ESM (registro Secretaría académica)	36
Tabla 4. Movilidad Académica ESM (archivo 2023)	37
Tabla 5. Recomendaciones CIEES 2018 LMO (archivos ESM, 2023)	39



FUNDAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta que la sociedad actual se encuentra inmersa en una dinámica acelerada y cambiante, los líderes de cualquier tipo de organización deben estar preparados para brindar respuesta inmediata a la solución de problemas. Hay que reconocer que ante tanta fluctuación las instituciones pueden verse en escenarios inesperados, pero también se abre la necesidad de desarrollar planes que permitan anticiparse a los cambios y enfrentarlos, o convertirse en el protagonista generador de nuevos paradigmas.

Las instituciones educativas no son ajenas a esta situación de incertidumbre, más aún en la tarea que le confiere ante el mundo: la construcción de ciudadanos felices, pacíficos y responsables con el desarrollo de la sociedad en aspectos humanos, económicos, tecnológicos y científicos. En consonancia, la elaboración de un Plan de Desarrollo de la Unidad Académica es un tema que requiere atención, pues de ella se desprende toda acción que se ejerza en nuestra escuela y sus resultados están reflejados en lo que serán los ciudadanos del mañana.

La planeación se convierte en una herramienta necesaria para que una Institución tenga rumbo y sus acciones emprendidas le conduzcan a la generación y logro de resultados. Por lo anterior, su importancia radica en que se propicia el desarrollo institucional a través de la optimización de recursos; reduce los niveles de incertidumbre y riesgos futuros; evalúa todos los escenarios posibles, por lo que prepara para enfrentar cualquier situación; establece un sistema racional para la toma de decisiones; provisiona de herramientas necesarias para el buen funcionamiento; disminuye la improvisación y promueve la eficiencia; permite realizar un mejor control por medio de indicadores definidos; propicia un clima organizacional saludable para todos los integrantes de la Institución, en cuanto los esfuerzos se dirigen hacia los objetivos misionales (Galindo & Martínez, 2012) que nos permitan llegar hacia la Universidad que queremos.

De lo anterior, en un contexto específico, nuestra Unidad Académica abonará en las acciones, programas y propuestas de la Comunidad Educativa, con orgullo y dedicación hacia las temáticas que interviene en la formación de Profesionistas de acuerdo con los estándares de la cultura a nivel estatal y nacional. Una misión armonizada entre la Unidad Académica y su Institución permitirá llevar en armonía y con dirección conjunta acciones que permitan el bien de nuestra sociedad bajo los valores y perspectivas que nuestra Universidad profesa.



MARCO CONTEXTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A continuación, se describen los datos relacionados con la matrícula existente desde el nivel internacional hasta el local de nivel superior.

Internacional

La educación superior ha tenido diversos cambios que responden al paso de las décadas y que demuestran un incremento en las inscripciones, la movilidad estudiantil, diversidad en provisiones, investigación y tecnología, en 2023 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) describió que existen aproximadamente un total de 235 millones de estudiantes alrededor del mundo el cual describen que se duplicó en los últimos 20 años y parece expandirse. Sin embargo, existe una gran diferencia entre países y regiones.

Así mismo se considera que más de 6 millones buscan continuar sus estudios en el extranjero. De entre los más de 82 millones de refugiados del mundo el 5% de los jóvenes elegibles logran estar matriculados en educación superior, mientras que se observa una mayor aceptabilidad en la educación primaria y secundaria con un 68% y 34% respectivamente de acuerdo con datos de la Agencia de la ONU para los refugiados (UNESCO, 2023).

Es de importancia también, considerar el impacto que tuvo la pandemia de COVID-19 ya que afectó aún más la forma en que se brindaba la educación superior.

Nacional

En el ámbito nacional de acuerdo con el Anuario de la Población Escolar en Educación Superior del ciclo escolar 2021-2022 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) las instituciones contaban con un total de 5,068,493 de estudiantes matriculados. De los mismos se identifica que un total de 10,559 pertenecen al campo de formación de las artes y humanidades en específico a música.

Así mismo se observa que de este total 3,771 son mujeres y 6,788 son hombres demostrando así una desigualdad de género en este rubro, sin embargo, es esperanzador ver que dentro de estas cifras los



matriculados de nuevo ingreso en mujeres fueron de un total de 926, cifra que empieza a acercarse a la de los hombres de 1,615 (ANUIES, 2022).

Es menester mencionar que dentro de la oferta educativa de nivel licenciatura con mayor preferencia de selección se destaca que, para mujeres sus inclinaciones son hacia la Administración y negocios, mientras que los hombres tienden a escoger licenciaturas orientadas a la ingeniería, manufactura y construcción. En cuanto a los grados de maestría y doctorado en los campos de las artes y humanidades, así como de la Educación, las estadísticas muestran que en esta última las mujeres tienden a elegir maestrías o doctorados más que los hombres. En cuanto a las artes y humanidades, a pesar de ser baja la matrícula de este tipo de grados, las mujeres tienden más a escoger una maestría y los hombres en doctorado (Secretaría de Economía, 2021).

Local

En el ámbito local el total de estudiantes matriculados es de 61,083 de los cuales el 53.6% corresponde a mujeres y el 46.3% corresponde a hombres. Así mismo la ANUIES (2022) contabiliza que en el ciclo 2022 – 2023 ha habido un total de 12,588 egresados en educación superior.

De igual forma no se encuentran datos dispares a lo que se observa a nivel nacional en el que se manifiesta que las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron en ingeniería, manufactura y construcción (4,462), Ciencias sociales y derecho (2,439) y Administración y negocios (1,969). En cuanto a las mujeres las áreas de estudio en que se concentran más matriculadas fueron ciencias sociales y derecho (3,418), Ciencias de la salud (3,018) y Administración y negocios (2,811) (Secretaría de economía, 2021b). En 2021, los campos de formación más demandados en Durango fueron Derecho (3.390), Ciencias de la educación (1.980) y Medicina general (1.880) (Secretaría de Economía, 2021b).

Con respecto a los grados de maestría y doctorado en los campos de las artes y humanidades, así como de la Educación, las estadísticas muestran que en esta última las mujeres tienden a elegir maestrías o doctorados más que los hombres y es una de las especialidades más solicitadas. En cuanto a las artes y humanidades a pesar de ser baja la matrícula de este tipo de grados, los hombres tienden más a escoger una maestría, en relación con el doctorado no se encuentra dentro del top área a elegir (Secretaría de Economía, 2021b). Actualmente la Unidad Académica tiene en desarrollo la formación de posgrado teniendo hasta la fecha tres programas de licenciatura, dos dirigidos a la interpretación y la enseñanza musicales y expresión artística y un programa de licenciatura con carácter Nivelatorio a docentes de enseñanza artística de educación básica.



MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Se sustenta primeramente en lo dispuesto por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo al derecho a la educación que posee todo individuo, que a la letra dice:

“Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, **las artes, en especial la música**, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras”

En la fracción VII del mismo artículo expresa: “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y **difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo**, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas (...).

El segundo párrafo del Artículo 5° expresa: “La Ley determinará en cada Estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

Ley General de Educación Superior

En la Ley General de Educación, Artículo 10, Fracción VII, expresa que “las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía; forman parte del Sistema Educativo Nacional”. El Artículo 7, Fracción VIII, propone “**Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores**”. (Ley General De Educación, 2023).



Ley de Cultura y Derechos Culturales

La Ley de Cultura y Derechos Culturales (2017) estipula en su artículo 17 que la Federación, las entidades federativas, los municipios, y las personas físicas o jurídicas de los sectores social y privado que presten servicios culturales; podrán participar de los mecanismos de coordinación con el propósito de dar cumplimiento al objeto de esta

Artículo 18.- Los mecanismos de coordinación previstos en el artículo anterior, tendrán los siguientes fines:

II. Contribuir al desarrollo cultural de la población del país;

IV. Impulsar el estudio, protección, preservación y administración del patrimonio cultural inmaterial de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México;

VI. Apoyar el mejoramiento de las instituciones que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales

Dentro del capítulo tercero “de la función social educativa” Artículo 21 de las “atribuciones de la secretaria de educación” se tiene injerencia en los incisos:

- II.- Prestar servicios de Educación Inicial, Especial, y para Adultos e implementar Programas Específicos de Capacitación para el Trabajo, en función de las necesidades productivas de los Municipios, las regiones y el Estado; así como Programas de Educación Extraescolar, de Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y de Recreación
- XXII.- Fomentar y difundir actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones

Por otra parte, en el capítulo 23 donde se menciona las actividades que los municipios deberán de llevar a cabo resalta el inciso V “Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones”.

En la sección 10 “DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR” el Artículo 123 menciona” El Gobierno del Estado de Durango promoverá, en coordinación con las autoridades federales, la consolidación y desarrollo de las Instituciones Públicas de Educación Superior bajo criterios de libertad científica, artística y cultural”.



Ley de Cultura del Estado de Durango

El artículo 16 se menciona que el Estado, con pleno respeto a la diversidad de las manifestaciones culturales y con la colaboración de todas aquellas personas que participen en las actividades culturales, de esta manera en el inciso II se establece “promover, difundir y estimular la obra de los artistas, creadores y difusores de la cultura”.

Dentro del artículo 17, además de las obligaciones que le establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, corresponde a la Secretaría de Educación del Estado, en su ámbito de competencia:

II. Capacitar y actualizar a los docentes encargados de los espacios curriculares destinados a la educación artística;

III. Incorporar a los planes y programas estatales de estudio, los criterios y acciones relativos a la educación artística en todos los niveles, así como la asimilación de las culturas populares duranguenses;

IV. Incorporar en los distintos planes y programas de estudio, estrategias para fomentar el hábito de la lectura, a fin de contribuir a la formación intelectual y cultural de los educandos, así como fortalecer el orgullo de pertenencia a las culturas locales.

Las instituciones educativas públicas y privadas, con el apoyo y orientación del Sistema, deberán cumplir los programas de educación artística y formación para las artes, para incidir en la dimensión práctica y experimental de la música, la pintura, la literatura, la artesanía, la escultura, la danza, el teatro, las artes visuales y demás actividades susceptibles de coadyuvar, despertar y desarrollar la creatividad, de acuerdo con la vocación personal del educando.

Artículo 24. La política cultural del Estado favorecerá y promoverá la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales, y si fuere necesario, fortalecerá y complementará la acción de éstos en los siguientes ámbitos:

I. El conocimiento, desarrollo y difusión de la cultura y la historia de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular la del Estado, así como los valores universales de la cultura;



II. La investigación, restauración, conservación, defensa y protección del patrimonio cultural del Estado;

III. La difusión y promoción de la creación y ejecución artística, en sus expresiones individuales y colectivas;

IV. El conocimiento, conservación, fortalecimiento, desarrollo y difusión de las culturas indígenas y de las culturas populares;

VII. La vinculación de la política cultural con los sectores: educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente y demás afines al desarrollo sustentable

X. La iniciación, formación y profesionalización cultural y artística de las personas;

XIV. El intercambio cultural con otras entidades públicas, sociales y privadas

Artículo 29. En la integración de los programas municipales de cultura, se deberá considerar lo siguiente:

III. Estimular la formación, actualización y profesionalización de los investigadores, docentes, promotores, cronistas, creadores, intérpretes y ejecutantes en el municipio, en las diversas áreas de las expresiones culturales y artísticas;

IV. Proponer acciones de vinculación entre educación y cultura;

V. Fomentar la difusión del conocimiento, respeto, preservación, conservación y enriquecimiento de los valores de la diversidad cultural y de su patrimonio cultural;

Artículo 36. El Estado establecerá un fideicomiso denominado Fondo Estatal para el Desarrollo del Arte y la Cultura, que será el instrumento financiero del Instituto para operar programas y proyectos de creación, fomento, preservación, investigación, promoción y difusión artística y cultural en todas sus modalidades, y estará constituido por:

a. Subsidios estatales y municipales;

b. Donativos, herencias y legados que le sean otorgados por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;

c. Recursos de coinversión mediante convenios con organismos e instituciones públicas o privadas, y

d. Las aportaciones federales y municipales que ingresen al Fondo y que se harán de acuerdo con los convenios que se suscriban entre el Estado y dichas entidades.



Artículo 86. La educación artística en los niveles básicos, medio superior, superior, incluyendo el posgrado, la podrá impartir el Instituto, así como organismos e instituciones del sector público o privado y se efectuará a través de las modalidades educativas y los planes y programas de estudios autorizados por la Secretaría de Educación del Estado y además para otorgar grados académicos de nivel técnico, profesional o posgrado, deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley de Educación del Estado.

Ley Orgánica Universidad Juárez del Estado de Durango

En el capítulo II sobre las “finalidades y funciones” ubicado el artículo 2 menciona que la Universidad tiene como fin esencial “contribuir al desarrollo integral de la sociedad mediante sus funciones sustantivas” y precisa, en el inciso III.- Impulsar y extender la cultura y los servicios institucionales a través de programas de vinculación con la sociedad.

Dentro del capítulo VI “De los directores de las Unidades académicas” se expresan directamente el artículo 49 donde se mencionan las atribuciones del director los incisos:

II.- Presentar ante la Junta Directiva, en un plazo no mayor de seis meses a partir del inicio de su gestión, el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica (**PDUA**).

VIII.- Velar dentro de la Unidad Académica por el cumplimiento de esta Ley, del reglamento interno de la propia unidad y de todos los reglamentos, disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad, dictando las medidas conducentes como autoridad ejecutiva de la misma.

IX.- Cuidar que dentro de la Unidad Académica se desarrollen las labores de manera ordenada y eficazmente.

Reglamento de la Escuela Superior de Música

Artículo 1.- La E.S.M. es una Unidad Académica de la Universidad Juárez del Estado de Durango reconocida a nivel nacional e internacional, que forma integral y profesionalmente músicos y docentes de calidad, competentes, transmisores, difusores y transformadores de la cultura, comprometidos con la sociedad, con proyección universal y alto sentido ético y humano.

Artículo 2.- Además la Escuela de Música promoverá la investigación y toda clase de actividades artísticas y culturales en beneficio de la difusión del arte musical.



Internacional

El Banco Mundial (BM) menciona cómo “la educación es clave para el crecimiento económico y la mitigación de la pobreza” en este sentido, dentro de sus estrategias enfatiza como objetivo institucional “lograr que todas las personas puedan desarrollar su pleno potencial a través del acceso a la educación de calidad y el aprendizaje permanente”.

El presente Plan de Desarrollo Institucional contempla en su esencia el apoyo a la comunidad escolar con el pleno desarrollo y atención de sus necesidades, busca brindar y fomentar elementos que desarrollen una formación plena y de calidad en el área de la Música, Educación Musical y Expresión Artística.

Se toman como referencia “los cinco pilares” que sostienen el trabajo y recomendaciones del BM para con los países en los que tiene injerencia el desarrollo de las reformas educativas, los cuales son:

1. Los estudiantes estén preparados y motivados para aprender;
2. Los docentes de todos los niveles sean eficaces y se sientan valorados;
3. Las aulas cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje;
4. Las escuelas sean ámbitos seguros e inclusivos;
5. Los sistemas educativos estén bien administrados.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es un organismo dedicado a conseguir el establecimiento de la paz mediante la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información. Sus programas contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

En el año de 2005 se realizó el convenio sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, donde destacan los objetivos:

- Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.
- Crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa.



- Promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional y sobre todo reiterar los derechos soberanos de los Estados a conservar.
- Adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.

Dentro de las medidas para promover las expresiones culturales dentro del artículo mencionado se encuentra “procurarán crear un entorno que incite a las personas y a los grupos a: (a) crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales (...); (b) tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países del mundo. Por otra parte, también se menciona la importante contribución de los artistas, de todas las personas que participan en el proceso creativo, de las comunidades culturales y de las organizaciones que los apoyan en su trabajo, así como el papel fundamental que desempeñan.

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la **Agenda 2030** para el desarrollo sostenible en la que se concretaron los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Dentro de estos objetivos destaca el número 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe”

Dentro de las metas desarrolladas en este ODS destaca:

- Meta 4.3: asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- Meta 4.4: aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por su parte, desarrolló una serie de objetivos de aprendizaje, en búsqueda de consolidar los ODS bajo un enfoque de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), el cual consiste en una educación holística y transformadora, sustentada en el contenido y los resultados de aprendizaje, la pedagogía y el entorno de aprendizaje, bajo contextos de enseñanza y aprendizaje interactivos y centrados en el alumno, basados en una pedagogía transformadora y orientada a la acción con aprendizaje autodidacta, participativo, colaborativo, orientado a los problemas, la inter transdisciplinariedad, y la creación de vínculos entre el



aprendizaje formal e informal para el desarrollo de las competencias necesarias para fomentar un desarrollo sostenible. (UNESCO, 2017, p.7).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo. En 2019 publicó “Educación Superior en México Resultados y Relevancia para el Mercado Laboral” en el cual se realiza un análisis a fondo que estudia la gobernanza y la estructura del sistema de educación superior y los resultados en el mercado laboral de los egresados de educación superior en México, además de evaluar las actuales prácticas institucionales y políticas públicas, buscando mejorar la relevancia y los resultados de la educación superior en el mercado laboral por medio de una serie de recomendaciones de las cuales se destacan:

- Garantizar la colaboración eficaz entre gobierno, instituciones de educación superior, estudiantes y agentes sociales a la hora de desarrollar e implementar iniciativas políticas.
- Garantizar que los mecanismos de aseguramiento de la calidad incluyan criterios sobre la relevancia para el mercado laboral y la vinculación con los agentes sociales
- Apoyar el establecimiento de comités asesores dentro de las instituciones que fomenten la cooperación entre instituciones públicas de educación superior y agentes sociales, y a la vez ofrezcan consejo y apoyo para la planificación, el diseño y la provisión de programas
- Promover la internacionalización de los planes de estudios y apoyar la movilidad de los estudiantes y el personal
- Fortalecer el papel del servicio social en el desarrollo de competencias relevantes para el mercado laboral
- Apoyar el desarrollo de programas que integren el emprendimiento en el currículo para proporcionar a todos los estudiantes interesados la oportunidad de desarrollar el conocimiento y las competencias necesarias para iniciar y gestionar con éxito un negocio.
- Fortalecer al CNP como una plataforma para coordinar mejor el trabajo de la SEP con el CONACyT, así como las Secretarías de Economía, Empleo y Previsión Social y Hacienda en los niveles federal y estatal.

De lo anterior existen tres enfoques principales para el aseguramiento de la calidad en la educación superior: la auditoría, la evaluación y la acreditación.



Nacional

En el ámbito nacional se encuentra el Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas (OCDE,2010). En el mismo sentido el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, s.f.) menciona en los desafíos por una educación en México, una calidad educativa, que no solo busque el acceso a educación, sino a asegurar los planes de estudio, el aprovechamiento de las clases y el desarrollo de habilidades útiles.

Por otra parte, es pertinente relacionar las temáticas que serán desarrolladas dentro Plan de Desarrollo Institucional con las áreas del conocimiento propuestas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en búsqueda de priorizar las vías de atención de las distintas estrategias a desarrollar:

- Área IV: Ciencias de la Conducta y la Educación en la que destacan aspectos básicos de educación, antropología física, arqueología, estética, etnohistoria, filología, filosofía, historia, arquitectura y urbanismo, psicología, literatura, lingüística y disciplinas afines.
- Área V: Humanidades la cual contempla contenidos de cultura, museología, artes, diseño, historia del arte, estudios de género, ética, y disciplinas afines.
- Área VI: Intervienen las ciencias como la sociología, antropología social, demografía, comunicación, derecho, etnología, economía, administración y políticas públicas y administración privada, ciencias políticas, relaciones internacionales y disciplinas afines.

El 06 de julio del año 2020 se publica en el Diario Oficial de la Nación el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En este mismo se despliegan una serie de objetivos dedicados a la transformación nacional por medio de la educación en los cuales se tiene injerencia en los siguientes:

Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Esta tiene como estrategia prioritaria 1.1 ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. Dentro de sus acciones puntuales se encuentran directamente ligadas:

- 1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.



- 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida.
- 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento

Dentro de la Estrategia prioritaria 1.3 “Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto” se tiene injerencia mediante la siguiente acción puntual:

- 1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.

Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. El cual tiene como estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral, teniendo injerencia directa en las siguientes acciones puntuales:

- 2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad.
- 2.1.3 Incentivar que los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior de todos los subsistemas refuercen el compromiso social con sus comunidades, en los ámbitos local, regional y nacional.
- 2.1.9 Consolidar, con la participación de los sectores productivos, el Sistema de Educación Dual en el tipo medio superior y superior que permita desarrollar en las y los jóvenes habilidades pertinentes y ofrecer opciones de incorporación al mercado de trabajo

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) fue creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico a nivel nacional, tienes sus



orígenes en la subsecretaría de cultura de la secretaria de Educación Pública, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura.

Dicho organismo, tiene dentro de su misión “preservar de forma integral el patrimonio cultural de la nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de estas con acciones que demuestren un compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad mexicana con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico”

Por otra parte, se menciona el programa sectorial derivado del Plan de Desarrollo Nacional que expone la Secretaría de Cultura a nivel nacional en la que se destacan mencionar que: “todas las personas tenemos derecho a acceder, crear y recrear las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura, y es obligación del Estado promover el pleno ejercicio de los derechos culturales. De esto se establece la política cultural del Estado Mexicano, mencionando que todos sus órdenes de gobierno, deberá atender a seis principios:

- Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
- Igualdad de las culturas
- Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
- Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
- Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; e
- Igualdad de género.

Sobre estos principios, se han definido las prioridades:

- La cultura es un derecho humano, es un mandato que debe cumplirse: no hay estado de derecho si se incumplen los derechos de sus ciudadanos, y, entre estos, el de la cultura es fundamental.
- Las políticas públicas en materia de cultura deben ser incluyentes: se obedece el mandato de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El Estado debe garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria, para todas y todos, priorizando a los grupos históricamente excluidos, trayendo al escenario público a las distintas culturas de los pueblos indígenas y afromexicanos.
- Se busca el cumplimiento de los derechos a la creación y de las audiencias, así como garantizar los estímulos y la defensa de las libertades creativas. Existe talento creativo en todos los rincones de México y es necesario ampliar los cauces para que se desarrolle.



- Los creadores mexicanos de todas las disciplinas merecen que los canales de exhibición y distribución de su obra se diversifiquen, se multipliquen y democraticen. Asimismo, la ciudadanía debe tener mejor acceso a la infraestructura, servicios y bienes culturales.

Sobre el desarrollo de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 se encuentran:

- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.
- Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.
- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Los trabajos académicos que se pretenden desarrollar dentro del programa tienen total relación con los programas expuestos dentro del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) el cual tiene como objetivo principal fomentar y estimular la creación artística. De esto, entre las salidas intervienen directamente tres salidas primordiales conformadas por los programas de:

- El sistema Nacional de Creadores del Arte (SNCA)
- Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA)

La ANUIES (2018) dentro de su visión y acción 2030 propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México dentro de la cual participan las diferentes instituciones del país incluyendo a la Universidad Juárez del Estado de Durango dentro de esta visión se establecen cinco ejes de transformación de la educación:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior. Se requiere la concertación de un marco normativo moderno y un renovado diseño organizacional para la integración de un verdadero sistema nacional de educación superior que facilite una mejor gobernanza, genere sinergias al propiciar la coordinación de esfuerzos entre los diversos órdenes



de gobierno y los subsistemas de educación superior, dé como resultado la construcción de un espacio común que permita la movilidad de estudiantes y académicos y la complementariedad de las capacidades de las instituciones.

2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad. Se propone un acuerdo entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y las instituciones de educación superior, para atender las metas nacionales, aumentar la oferta en las diversas modalidades educativas y reducir las brechas de cobertura entre entidades federativas y regiones.

3. Mejora continua de la calidad de la educación superior. Se necesita una nueva plataforma de políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación superior en el corto plazo, mediante el diseño de un nuevo modelo de calidad centrado en los resultados del proceso de aprendizaje de los estudiantes, la creación del Sistema Nacional para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el impulso a la internacionalización.

4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social. Se promueve la aplicación del enfoque de la responsabilidad social en las instituciones de educación superior, para que, en el marco de su misión, sus principios y valores, se fortalezcan la calidad y la pertinencia de sus funciones, se amplíe su contribución al desarrollo regional y su participación en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa, con el apoyo y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto.

5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior. Se plantea la concertación de una nueva política de financiamiento con visión de Estado, caracterizada por la corresponsabilidad entre el gobierno federal y los gobiernos estatales para brindar certeza jurídica y presupuestal a las instituciones de educación superior. Esto les permitirá llevar a cabo una planeación de mediano y largo plazos, desarrollar sus funciones sustantivas con equidad y altos estándares de calidad (ANUIES, 2018).

Local

Dentro del **Plan de Desarrollo 2023 – 2028 del Estado de Durango**, en la visión 2040 para Durango se menciona que:

“La cultura se valorará y promoverá en todo el territorio como un elemento clave para el desarrollo social de la entidad. Se habrá establecido una infraestructura sólida y una política pública efectiva para apoyar a



los artistas, así como para preservar y difundir la riqueza histórica y patrimonio cultural de Durango. La participación ciudadana en eventos culturales será más alta y se fomentará la educación y el aprecio por las artes y la cultura en todas las edades”

El Plan de Desarrollo estatal 2023-2028 se encuentran una serie de Líneas de acción y estrategias a seguir de las cuales se encuentra relación con el presente PDI las siguientes.

Líneas de acción - objetivos

1.15.3.4 “Acompañar permanentemente a los emprendimientos culturales y creativos”.

- Estrategia: 1.15.4. “Construir, mejorar y preservar la infraestructura para la divulgación del arte y la cultura”

15.4.1. Impulsar el desarrollo de proyectos culturales en los municipios

1.15.4.2. Mantener en buen estado físico la infraestructura cultural del Estado

1.15.4.3. Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios culturales para gestionar fondos.

- Estrategia: 1.6.4. Promover la expresión y participación juvenil en el ámbito cultural, artístico y urbano.

1.6.4.1. Promover las expresiones artísticas y la formación cultural de los jóvenes.

1.11.1.7. Fomentar el cuidado de la salud, la cultura física y la educación artística.

Objetivo 1.15. Fomentar la participación de la sociedad en la creación, preservación y disfrute del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

- **Estrategia 1.15.2.** Impulsar y fortalecer la creación y el desarrollo artístico de los duranguenses.

1.15.2.1. Implementar los modelos de residencias culturales y talleres de creación en todas las disciplinas artísticas.

1.15.2.2. Consolidar la formación y capacitación para los creadores y artistas.

1.15.2.3. Impartir cursos, talleres y diplomados de disciplinas artísticas que no cuentan con una oferta académica formal.

1.15.2.4. Incrementar los estímulos a la creación artística.



1.15.2.5. Fortalecer los programas de desarrollo de centros culturales, de difusión y de divulgación.

Respecto al Plan de Desarrollo Municipal no se encontraron líneas de acción estratégicas específicas al desarrollo de proyectos educativos relacionados con la enseñanza artística o difusión de esta.

Por otra parte, a nivel estatal existe relación con en el Instituto de Cultura del Estado de Durango (ICED) que contempla en su misión: “Promover el desarrollo, protección y difusión del patrimonio cultural y artístico de los duranguenses, impulsando la creación y expresión cultural incluyente, integral y democrático.”

De igual manera en el Instituto de Municipal del Arte y Cultura (IMAC) que plantea en su misión:

“Impulsar las acciones que generen y preserven los bienes culturales, además de las creaciones artísticas en todas sus manifestaciones, alentando en los habitantes del Municipio de Durango su participación en el campo del conocimiento, la creación y la apreciación artística, fomentando, normando e impulsando las actividades culturales y artísticas, propiciando la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, mediante la unión de organismos del sector público y privado que contribuya a mejorar el entorno y la calidad de vida de los duranguenses.”



Institucional



El presente PDUA gira en torno a los **SEIS EJES RECTORES** del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango, que deberán de implementarse por parte de la comunidad universitaria en el periodo comprendido de 2018 a 2024, a través de programas estratégicos prioritarios, con la finalidad de impactar en el logro de sus objetivos institucionales, los cuales, serán abordados en los apartados posteriores, contextualizados a las necesidades, temporalidad y estado actual de la Unidad Académica.

Cabe mencionar que la gestión actual comprende una temporalidad mayor a la de la gestión institucional universitaria, de esto, se establece la conformación del presente PDUA una flexibilidad que permita adaptarse a los cambios naturales de la política educativa. De lo anterior, será indispensable conforma líneas de acciones, programas y estrategias que cumplan de manera integral con las necesidades de la comunidad educativa.

A continuación, se presentan de manera sintética la esencia de cada eje rector del PDI al cual se atenderán las políticas educativas, así como los programas prioritarios



EJE RECTOR 01

Calidad educativa



Es un hecho que en todas las universidades del mundo se vive un proceso de transformación, entre los puntos que se destacan en este escenario, se encuentra la calidad, misma que ha llevado a generar nuevos procesos de evaluación y acreditación cada vez más estrictos y complejos, sobre todo se presenta de manera relevante la preocupación por la pertinencia del quehacer de las instituciones de educación superior.

De lo anterior surge una cultura de calidad y evaluación educativa en la Universidad Juárez del Estado de Durango, como una Institución pública estatal, tiene el desafío de contribuir.

En este sentido, la Universidad tiene el compromiso de atender el incremento de la cobertura, desde luego sin perder de vista la calidad educativa, dentro de la cual se considera mantener actualizados los planes de estudio, asegurar las condiciones para la actualización y formación de la planta docente en la parte pedagógica, disciplinar y el uso de las tecnologías como herramientas cognitivas, fortalecer el enfoque centrado en el aprendizaje, así como fortalecer la formación integral del estudiante y ofrecer las capacidades que les permita desarrollarse adecuadamente en su campo laboral.

De igual manera la Universidad tiene el compromiso de garantizar que los programas educativos cumplan con una formación de calidad académica demostrada a través de los organismos externos de evaluación y acreditación tanto en el ámbito nacional como internacional.



EJE RECTOR 02

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



La Universidad Juárez del Estado de Durango adopta el reto formulado por la ANUIES en su Plan de Desarrollo Visión 2030, que plantea que el desafío de las Instituciones de Educación Superior (IES), es contribuir a la competitividad de la economía mexicana en el mundo, por lo que la investigación y el posgrado deben considerarse para el desarrollo de tal propósito, y orientar las líneas de generación y aplicación del conocimiento hacia la solución de problemas del Estado y la región, propiciando el avance de la competitividad, el bienestar y el desarrollo sostenible de los distintos sectores de la sociedad.

Es necesario mejorar la vinculación de la investigación con la docencia y con las necesidades de desarrollo regional, particularmente del Estado. Por ello merece especial atención adecuar la normatividad y las políticas institucionales a fin de fortalecer el vínculo entre la investigación y la docencia en el pregrado y el posgrado.

En este eje se establecen las actividades para orientar la oferta educativa, con programas que sean pertinentes y de calidad, capaces de obtener producción académica y científica enlazada a líneas de investigación congruentes con los planes de estudio. Se asume la perspectiva que los indicadores externos para el posgrado universitario no deben ser la meta, sino una vía para dar seguimiento y apoyo a la mejora de la calidad académica y educativa. Los núcleos académicos requieren del acompañamiento y apoyo institucional para que sea posible pasar de la consolidación de indicadores, a la consolidación del trabajo colectivo vinculado con la docencia y la investigación.



EJE RECTO 03

GESTIÓN Y GOBIERNO



En el rubro de Gestión y Gobierno, la ANUIES enfatiza su atención a la consolidación de las normas y estructuras de gobierno para un desarrollo armónico entre autoridad y responsabilidad que garantice a la comunidad universitaria y a la sociedad una gestión estratégica que regule y equilibre las acciones que realizan las dependencias que integran la universidad, que asegure una administración transparente en el resguardo y eficiente aplicación de los recursos que dispone, sin descuidar las normas fiscales, administrativas, de contraloría social, todo ello en cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad.

Es así como al interior de la Universidad, los retos que enfrenta en este tema son la expansión institucional, la óptima administración de sus recursos, las restricciones presupuestales, sin perder de vista que al exterior de ella, se presenta un entorno cambiante tanto en el ámbito regional como nacional e internacional, que impacta en la vida universitaria, tal es el caso de la rendición de cuentas y la disponibilidad de los recursos público y privados, situación que ubica a los procesos de gestión y gobierno en el centro de las decisiones institucionales.

El desarrollo armónico de nuestra Máxima Casa de Estudios es el resultado de una planeación incluyente y participativa, reflejada en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2024 ya que es producto de las aportaciones de todos los actores de la Universidad, de los sectores público y privado, por lo que la sistematización de sus procesos permitirá el logro de los objetivos y metas que lo integran.



EJE RECTO 04

VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA



La difusión universitaria representa el conjunto de programas y acciones que contribuyen al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad académica y la sociedad. Aporta al desarrollo de los diversos sectores mediante la difusión de las manifestaciones de la cultura y la expresión artística; vinculación de estudiantes y académicos con los sectores productivos y sociales como parte de su formación universitaria.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, pretende consolidar las actividades de difusión, implementando una agenda que considere la multiplicidad de expresiones y públicos, además, impulsara el fomento a la lectura, la promoción del Fondo Editorial Universitario y de la Librería Universitaria, se fortalecerán los programas de educación artística y propiciará la formación de grupos que promuevan las artes tradicionales y de vanguardia, que puedan presentarse en diversos foros nacionales e internacionales.

A su vez, la vinculación intra e interinstitucional es el medio integrador universitario y puente entre la universidad y la sociedad, mediante el servicio social, prácticas y estancias profesionales, la investigación, la cultura, el deporte, la educación continua, etc., con la intención de incidir en la mejora de diversos sectores sociales.



EJE RECTOR 05

INTERNACIONALIZACIÓN



La globalización económica representa actualmente un reto no solo en los ámbitos comerciales, de producción y consumo, también en la sociedad, escenario que obliga, de manera natural a redireccionar a las universidades del mundo hacia la internacionalización, principalmente en educación superior dado el carácter universal de la investigación y las sociedades del conocimiento sin fronteras.

Es un hecho que, en el tema del capital humano, el valor agregado que ofrecen la investigación y la innovación son factores determinantes en la competitividad económica de cualquier país (Moncada Cerón, 2011), bajo este esquema, la cooperación internacional entre universidades cobra gran importancia en la generación de conocimiento científico y del desarrollo humano dirigidos a la innovación.

Es así como la UJED afronta los retos que en la actualidad requiere, integrarse a los bloques mundiales con la finalidad de formar profesionistas que naveguen en su campo laboral en mejores condiciones, situación que implica una reinvencción universitaria que conlleva a su vez una renovación de sus estructuras y tareas, requiere ser agente de cambio constructivo comprometida con la innovación, formadora de profesionales capaces de adaptarse y actuar en un escenario internacional.

La actual administración universitaria se preocupa y ocupa por crear las mejores condiciones para que los universitarios participen en los retos que implica la internacionalización de la institución para ello se ha creado la dirección de internacionalización de la Universidad, con la finalidad de fortalecerla y consolidarla.

EJE RECTOR 06

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA



Sin discusión alguna, la educación es la fuerza transformadora más poderosa para promover los derechos humanos y la dignidad, para erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, orientada a construir un futuro mejor para todos, fundamentado en la igualdad de derechos y justicia social, el respeto a la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida. Es así como en el marco de esta premisa, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), integra las condiciones para responder a las necesidades de transformación de la sociedad mediante sus funciones sustantivas y adjetivas, en la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable.

Una característica de la RSU es que la Universidad cuente con una oferta educativa diversificada y de calidad, que promueva la ampliación de oportunidades para el ingreso a la educación superior de estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos, que generen acciones para reducir la deserción y lograr el egreso oportuno de sus estudiantes, mediante su participación en el desarrollo de proyectos sociales pertinentes, a través de los cuales desarrollen competencias académicas y ciudadanas que los habiliten para destacar en los mercados de trabajo globales. Por ello, los universitarios deben ser formados íntegramente, solidarios y comprometidos con su comunidad.

La Responsabilidad Social de la UJED (RSU) se percibe en concepto como la relación de nuestra Institución y la sociedad duranguense se están estrechando y transformando, la Universidad desde su misión sustantiva centrada en la enseñanza e investigación, está promoviendo una mayor implicación en las necesidades y bienestar de una sociedad más justa y armónica.



ANTECEDENTES

Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango



En 1773 se remodeló el edificio y fue ocupado por el Seminario Conciliar hasta el año de 1859 en que fue clausurado. En 1856 el Lic. Don José de la Bárcena fundó el Colegio Civil del Estado y ocupó el actual Edificio Central de la Universidad el 25 de enero de 1860. Su Lema original fue VIRTUTI ET MERITO.

Toda la segunda mitad del siglo XIX se refleja en la educación la pugna de la Iglesia y el Estado, ya que, si bien el Colegio Civil se creó como alternativa al Seminario Conciliar, donde se formaban Eclesiásticos y Abogados.

En 1872 al morir Don Benito Juárez, los estudiantes y maestros solicitaron al Gobierno y este accedió a cambiar el nombre de Instituto del Estado, por el de Instituto Juárez. Sus colores originales que lo identifican son el rojo y el blanco. En el año de 1900 marca un momento importante en la vida de la Institución, con la creación de la primera Sociedad de Alumnos del Instituto Juárez, quien definió como su objetivo La adquisición de todo tipo de conocimientos.

Hacia el año de 1938 con su incorporación en la Universidad de México, adopta el lema POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU, el mismo escudo de la actual U.N.A.M., y en forma no oficial la influencia de los colores azul y oro.

A principios del año de 1957 el Instituto Juárez solo contaba en su haber con las Escuelas de Derecho, Preparatoria, Comercial Práctica, Enfermería, Música y Pintura. El 21 de marzo de 1957 el Gobernador del Estado Lic. Francisco González de la Vega, publicó un decreto por el que el Instituto Juárez se eleva a la categoría de Universidad, llamándose desde entonces UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL



ESTADO DE DURANGO. Con el rango de Universidad se crearon las Escuelas de Medicina, Contaduría y Administración, y la de Medicina Veterinaria, con lo que se abrió a nuevos campos del saber y a profesiones científicas con las que aún no se tenía contacto.

Por decreto de fundación la Ley Orgánica de la U.J.E.D., que la Institución está íntegramente al servicio de la sociedad, de acuerdo con un elevado sentido ético y de servicio social. El conocimiento como meta común, tiene que acrecentarse y difundirse, aspirado que al ser derramado a la sociedad sirva para su beneficio. La técnica y la ciencia deben seguir un camino paralelo a la cultura y el humanismo.

La investigación no dejó de ser poco más que un renglón en el papel hasta 1970 en que se creó el Instituto de Investigación Científica de la U.J.E.D., con autonomía Académica en su estructura orgánica que le permitió un desarrollo sin ninguna relación fundamental con escuelas, facultades y otros institutos de investigación de la propia Universidad.

Universidad significa unidad de lo diverso, como una expresión de lo que es común a todos los hombres, independientemente de su raza, nacionalidad, creencias religiosas o políticas. La Universidad de siempre, la Universidad que queremos debe ser una respuesta a nuestra voluntad y a nuestro esfuerzo. Los Universitarios debemos participar activamente en todas las acciones que favorezcan el desarrollo de nuestra cultura, conservando las buenas costumbres de paz, ayuda mutua, respeto y demás principios morales.

En el caso particular de nuestra Universidad, se inició desde 1988 un proceso de reforma que pretende preparar a la Institución para asumir el reto de la modernidad y en forma decidida participar activamente en la nueva sociedad que se está formando actualmente.

Los programas de reformas de nuestra Universidad se consideran positivos, en el sentido de que propician un mejoramiento de la educación en el País y dan una respuesta a las demandas de la población, para formar profesionistas capaces y responsables, así como un gran sentido de identidad nacional. La Universidad Juárez del Estado de Durango, se plantea un modelo de desarrollo que permita a la Institución su crecimiento integral, armonizando los intereses nacionales, del Estado y de la comunidad, con los suyos propios.



Historia de la Escuela Superior de Música



La Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango, fue fundada el día 5 de marzo de 1954 por el ilustre músico duranguense Maestro Alfredo Antonio González Flores. Durante el gobierno del Licenciado Enrique Torres Sánchez, siendo Rector el Licenciado Ángel Rodríguez Solórzano llamándose desde entonces, Escuela Superior de Música del Instituto Juárez (cuyo origen se remonta al siglo XVI como colegio seminario atendido por la Compañía de Jesús), por el decreto que aparece en el Diario Oficial del 28 de febrero de 1954 pero por acuerdo de Consejo Consultivo, se determinó por usos y costumbres como fecha oficial el día 05 de marzo.

Las primeras clases se impartieron en una de las aulas del Instituto Juárez con Alfredo A. González como director. La escuela permaneció en las mismas instalaciones hasta el 15 de agosto de 1961, fecha en que, gestionado por la Rectoría, se entregó a la Escuela el edificio que antes perteneciera a la Escuela Normal del Estado, ubicado en las calles de Negrete y Bruno Martínez.

Durante el trayecto de 1954 a 1976 se ofrecieron a la comunidad las carreras de Instrumentista, Cantante y Compositor. Asimismo, el maestro Alfredo Antonio González Flores, tuvo a su cargo la creación y fundación de dos instituciones hermanas como lo son las Orquestas Sinfónica y la Orquesta de Cámara de la UJED, así como cuartetos de cuerda, quinteto de alientos y el Coro Mixto de la Escuela que en ese momento agrupó a 25 estudiantes.

Es importante señalar, que en los años de 1968 a 1971, con la colaboración del Instituto Nacional de Bellas Artes y el trabajo conjunto de las Orquestas Sinfónica, de Cámara, Coro Mixto y Solistas se tuvo capacidad de abordar el género de la Ópera, llegándose a representar óperas como La Traviata, Madame



Butterfly y Elixir de Amor, asimismo, y dadas las relaciones que tenía el Mtro. González con brillantes concertistas y directores de orquesta que mes a mes ofrecieron excelentes actuaciones.

El Maestro González Flores estuvo al frente de la escuela hasta el año de 1976, el día 22 de octubre de ese año, la dirección de la Escuela queda a cargo del Profesor Lorenzo Corral Barraza, reestructurando inmediatamente los planes y programas de estudio, para formalizar el estudio de la música en el área docente. Conscientes de la necesidad de formar Profesores de Educación Musical para satisfacer la demanda, sobre todo en los niveles de educación básica, principalmente en el ámbito local,

En septiembre de 1977 la Escuela Superior de Música implementó la Carrera de *Maestro de Educación Artística con Especialidad en Música*, con la finalidad de contrarrestar además el alto porcentaje de empirismo del profesorado que subyacía en el ámbito educativo con un plan de estudios de cuatro años, en esta época, se crearon los grupos representativos de: Orquesta Sinfónica Juvenil, Coro Mixto, Dúo Clásico de Guitarra, Sexteto de Cuerdas, Rondalla Femenil y Grupo Experimental (Música Electrónica).

Durante el periodo de 1986 a 1989, ocupó la dirección de la Escuela el Profesor Abraham Edmundo Viggers Arreola, quien elaboró un proyecto de reestructuración de planes y programas de estudio para la propia Institución, reiniciándose la carrera con el nombre de “Profesor de Educación Musical” en febrero de 1989.

En octubre de 1990 el Maestro Lucio Aguiero recibe el nombramiento de Director de la misma; en este periodo se generaron acciones de suma importancia para la ESM, como fue la implementación formal del nuevo Plan de Estudios, así mismo, se llevaron a cabo los trabajos para la conformación del proyecto de nivelación musical, titulación de la Carrera Técnica y Licenciatura en Música para la planta docente de la institución.

En el mes de marzo de 1993, se da inicio al proyecto de creación del área de cómputo, fonoteca y videoteca a cargo del Maestro Jesús Ricardo Luna Salas, así como la formación de la biblioteca de nuestra Escuela, bajo la dirección del Profesor Mario Ernesto Bravo Lozano y María del Socorro Martínez Valenzuela; es en este mismo año que se inicia la gestoría de donativos de acervo musical entre la comunidad escolar.

En septiembre de 1993, la ESM se traslada su sede al edificio ubicado en Circuito Universitario esquina con Boulevard. Armando del Castillo Franco S/N.

En 1995, se da inicio al Bachillerato Nivelatorio para los maestros de las Escuelas de Música, Pintura, Danza, Comercial Práctica, así como Radio Universidad.



El H. Consejo Universitario nombró con fecha 15 de marzo de 1997, director de esta escuela al Prof. Mario Ernesto Bravo Lozano, momento que marcó el inicio de una nueva etapa en la escuela en el periodo comprendido de 1999 al 2009.

El 3 de abril de 2009 el H. Consejo Universitario nombra director al Maestro Jesús Ricardo Luna Salas quien logra la aplicación del recurso financiero para la concluir la construcción del nuevo edificio que en febrero de 2013, el Gobernador del Estado, C.P. Jorge Herrera Caldera; el presidente Municipal, Adán Soria Ramírez y el Rector de la UJED Óscar Erasmo Návar García, hacen entrega de las nuevas instalaciones, ubicadas a un lado del Parque Sahuatoba junto a la Escuela de Pintura Escultura y Artesanías (EPEA).

El 18 de diciembre de 2015 toma protesta como director el L.E.A. Francisco Arroyo Chairez y en este periodo se reestructuran las dos licenciaturas que ofrece la Unidad Académica: La Licenciatura en Educación Musical, que cambia su nombre a Licenciatura en Educación Musical y Expresión Artística y la Licenciatura en Música con Orientación, ahora con el nombre de Licenciatura en Música, así mismo se evalúan ambos programas educativos y se abre el Bachillerato en Artes en convenio con la Escuela Preparatoria Diurna.

El 11 de noviembre de 2021 toma el cargo como directora la Maestra en Educación María Concepción Flores Colón, quien es hasta la fecha, la primera mujer en ser directora de la Escuela Superior de Música, hasta el presente periodo, a 2023 se menciona como primeros logros obtenidos la implementación del Programa Nivelatorio en Docencia Musical y Expresión Artística dirigido a maestros y exalumnos insertos en el campo laboral de las artes sin un grado o perfil académico, así como la actualización, organización y reestructuración de los planes educativos vigentes, planeación de nuevos trayectos formativos y los cursos vespertinos.



SITUACIÓN ACTUAL ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA



Históricamente la Escuela Superior de Música ha tenido un papel fundamental en el desarrollo cultural del estado de Durango a los casi setenta años formando músicos y educadores musicales. De esta experiencia histórica y ante los cambios que se han concretado en los planes y programas, la ESM se vislumbra como una escuela de Educación Superior con amplios estándares de exigencia y competitividad en los rubros de la musical académica y la formación de docentes con una práctica ejemplar en la educación musical y artística dentro del sistema de educación básica.

Actualmente se cuenta con una oferta de tres licenciaturas:

1. Licenciatura en Música
2. Licenciatura en Educación Musical y Expresión Artística
3. Licenciatura en Docencia Musical y Expresión Artística (Programa Nivelatorio)

En el campo de la formación musical la **Licenciatura en Música**, la cual menciona en su objetivo el desarrollo y perfeccionamiento de la práctica instrumental ante las exigencias del del desarrollo cultural, identificar sus intereses y orientaciones individuales a las necesidades sociales y de identidad nacional, desarrollar profesionales como un agente de cambio social, la participación en distintos tipos de agrupaciones artísticas que orienten el crecimiento cultural de la sociedad y la adquisición de hábitos de autosuperación. Relativo al campo ocupacional se encuentra:

- Orquestas de cámara, tríos, cuartetos y orquesta sinfónica; grupos instrumentistas variados tanto públicos como privados.
- Escuelas públicas y privadas
- Impacto en los niños y adolescentes

De lo anterior, sus funciones profesionales son: dominar las técnicas y características del instrumento de su elección. exponer las obras de los compositores mediante el conocimiento, así como de los diferentes estilos y épocas musicales, mantener una tradición musical dentro de nuestra sociedad, transmitir conocimientos, habilidades y actitudes que dan valor al estudio de la música por medio de la docencia.



Por otra parte, en el terreno de la educación musical y enseñanza de las artes se oferta **la Licenciatura en Educación Musical y Expresión Artística** enfocada a la formación de nuevas y nuevos maestros de música, con el objetivo de formar profesionales competentes en las áreas de expresión artística, musical y pedagógica; capaces de incursionar profesionalmente en la docencia, la promoción de la cultura y la investigación en los contextos regional, nacional e internacional, que actúen con una sólida convicción en el mejoramiento de su entorno geográfico social y cultural, a través de propuestas innovadoras educativas, culturales y de expresión musical, aspiren a profundizar su formación profesional a través de un posgrado en áreas afines: artes o pedagogía y se conduzcan en su vida personal y profesional con valores firmes, poniendo siempre en alto el nombre de la Escuela Superior de Música y de la Universidad.

Relacionado a su campo laboral se encuentra una sólida formación para incursionar profesionalmente en los siguientes espacios:

- Escuelas de Nivel Básico oficiales y particulares (Preescolar, Primaria, Secundaria) como docente de Educación Artística.
- Escuelas de Nivel Medio Superior y Superior, como docente o formador de grupos artísticos.
- Escuelas de enseñanza musical y de otras disciplinas artísticas, públicas y privadas (Academias), como docente o empleador.
- Miembro o formador de agrupaciones acordes a su perfil (instrumentales, vocales e instrumental-vocales y de otras disciplinas artísticas).
- Arreglista musical.
- Gestores y organizadores de eventos artísticos y culturales.
- Investigador en las diferentes áreas artísticas en institutos de investigación en las áreas artísticas y musicales.
- Capacitador de artes para docentes.

Por último, en la **Licenciatura en Docencia Musical y Expresión Artística** formada para la nivelación y profesionalización de maestros en servicio insertos en los terrenos de la educación artística en educación básica, media superior y superior, que no cuentan con perfil o grado de acuerdo con las reglamentaciones dispuestas para sus funciones.

De lo anterior, se menciona como objetivo general: formar profesionales competentes en las áreas de expresión artística, musical y pedagógica; capaces de incidir profesionalmente en la docencia, la promoción de la cultura y la investigación en contexto regional y nacional. En su campo ocupacional se encuentran:



- Escuelas oficiales y particulares de Nivel Básico (Preescolar, Primaria, Secundaria) como docente de Educación Artística.
- Escuelas oficiales de Nivel Medio superior y superior como docentes en alguna de las ramas de las artes.
- Casas de cultura, escuelas de artes abaladas por la (SEP) o el Instituto de Cultura del Estado de Durango (ICED)

Cabe mencionar que actualmente, aunque ya no están en la oferta educativa vigente se encuentra en liquidación: la licenciatura en Música con Orientación, antecesora la actual Licenciatura en Música.

Lo anterior, da pie al seguimiento, cuidado y mejora de los servicios que ofrece la ESM, por tal motivo, es necesario realizar un análisis de autoevaluación y reflexión sobre la práctica institucional y, por otra parte, será fundamental una comparativa sobre los estándares básicos que reflejen el estado de la Unidad Académica respecto a otras en el ramo.

A continuación, se muestra una comparativa sobre varios rubros indispensables en el desarrollo de las instituciones universitarias, las cuales servirán como un estándar de diagnóstico sobre cómo la ESM se encuentra.

La intención de este comparativo es principalmente encontrar el lugar que le corresponde a la ESM, con el objetivo de buscar las vías que ayuden a desarrollar las áreas que muestren un rezago y que ayuden a conformar una escuela sólida en su calidad educativa y académica, cobertura, así como su movilidad académica y estudiantil.

Calidad Educativa

Actualmente la Escuela Superior de Música se encuentra ubicada en el municipio de Durango, su oferta educativa consta de tres licenciaturas:

1. Licenciatura en educación Musical y Expresión Artística
2. Licenciatura en Música (esta tiene una fase previa conocida como ciclo preparatorio de cuatro semestres indispensables para acceder al programa educativo)
3. Licenciatura en Docencia Musical y Expresión Artística de reciente creación (agosto de 2022) constituida con el fin de profesionalizar a los docentes en servicio en el gremio de la educación artística dentro del sistema estatal de educación que no cuentan con perfil o grado académico.



Por otra parte, se encuentran los cursos vespertinos, con una oferta al público en general, estos constan del Centro de Iniciación Musical (CIM) dedicado a la formación musical e instrumental de niños desde los cuatro años hasta los quince. A su vez, se encuentran los cursos libres enfocados al público en general que desee iniciarse y desarrollar sus habilidades en un instrumento musical. Cabe señalar que estos programas educativos representan una potencial inserción a la matrícula de las licenciaturas de la Unidad Académica.

Oferta educativa Escuela Superior de Música	
Indicador	Durango / ESM
Oferta de licenciaturas	3
Programas de posgrado	/
PE de Calidad	/
Programas educativos acreditados	/

Tabla 1. Oferta Educativa ESM referente a acreditaciones de calidad

La actual oferta educativa que presenta la Escuela Superior de Música se encuentra en un proceso de constante evaluación y desarrollo interno, en búsqueda de concretar y sumar las acreditaciones necesarias por los organismos competentes en la materia como lo son: el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

De esta manera, nuestra institución generará estándares de calidad públicos ante las demás instituciones homologas en búsqueda de adquirir y justificar la necesidad de recursos que ayuden a un proceso de desarrollo continuo y mayor calidad. A su vez, se externa los trabajos en la planeación proyección de apertura de posgrados adecuado y contextualizados a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

Cobertura

De acuerdo con el anuario estadístico ANUIES (2022) en el Estado de Durango están inscritos 59,182 estudiantes en el sistema de educación superior, de los cuales 16,310 son de nuevo ingreso con egreso de 11,532 estudiantes, respecto al municipio hay 9,530 de nuevo ingreso con 7,050 egresados. De lo anterior, y respecto al ámbito de la profesionalización musical y educativo-musical en la cual no hay referentes en el mismo rubro dentro del estado, se externalan las cifras de los últimos cuatro años, las cuales muestran el comportamiento de la matrícula y la representatividad que se tiene respecto a las cifras estatales



y locales. La tabla no.2 muestra el desarrollo de la matrícula de cada semestre desde el semestre A2019 al semestre B2022.

Comportamiento de la matrícula en los distintos programas de licenciatura de la Escuela Superior Música Semestres A2019 – B2023									
CICLO	B2019	A2020	B2020	A2021	B2021	A2022	B2022	A2023	B2023
LEM	18	13	10	6	4				
LEMMyEA	31	32	28	41	36	42	45	46	51
Curso Preparatorio	64	46	54	53	47	33	30	42	37
LM con Orientación	57	68	58	31	25	20	15	8	6
LM				30	39	46	56	50	53
LDMMyEA*							39	84	103
TOTAL*	170	159	150	161	151	141	146	146	147

Por el carácter del programa de Lic. en DMyEA no se toma en cuenta en la sumatoria al ser un programa emergente

Tabla 2. Comportamiento de la matrícula de la ESM (Departamento de Servicios Escolares 2023)

Como se muestra en la tabla no.2 el comportamiento de la matrícula se ha mantenido estable los últimos tres ciclos, cabe señalar que varios de los programas educativos como lo son la licenciatura en Educación Musical y la de Música con Orientación están en procesos de liquidación, es decir, están en un proceso de cambio por sus versiones actuales. Por su parte es notable los estragos de la pandemia dentro del periodo correspondiente al desarrollo de esta.

Los programas vigentes serán desarrollados bajo un proceso de evaluación en su pertinencia y factibilidad ante la necesidad de adecuarlos a los nuevos estándares educativos, de este modo dentro del semestre B2023 se llevará a cabo un proceso de reestructuración y adecuación de los programas al Nuevo Modelo Educativo de la UJED 2022.



Calidad Académica

La calidad académica es fundamental en la proyección de cualquier institución, en el sentido universitario, generalmente se hace énfasis en el grado de estudio de los docentes en unión con las plazas de tiempo completo (PTC), por otra parte, las particularidades de las carreras relacionadas con música, educación musical y educación artística exigen no solo con el grado mínimo requerido sino también con una formación con un perfil sólido y adecuado a las necesidades educativas de la institución.

Estado de calidad Académica de la Escuela Superior de Música	
Indicador	Cifras A2024
Docentes	58
PTC	17
PTC con maestría	8
PTC con Doctorado	3
Docentes con maestría sin PTC	14
Docentes con Doctorado sin PTC	2*

Tabla 3. Estado en calidad académica ESM (registro Secretaría académica)

De acuerdo con la tabla no.3 se vislumbran varias áreas de oportunidad, la cantidad de docentes con Plaza de Tiempo Completo representa el 29.82 % de cual solamente el 17.65% tiene doctorado, esta cifra representa el 5.26% del personal docente hasta el momento. Esto representa una oportunidad para buscar las vías adecuadas para la formación continua de perfiles, en búsqueda de consolidar perfiles académicos deseables a los estándares correspondientes. Por otra parte, se encuentran 22 docentes con posgrado y 02 con doctorado sin PTC, los cuales representan en conjunto el 42.11% del total de planta académica, esta cifra indica, en gran medida, un compromiso en la búsqueda de oportunidades de crecimiento laboral, así como de reconocimiento académico, justificación, mejora y desarrollo en la calidad de nuestra oferta educativa.

Movilidad Estudiantil

En el actual Semestre B2023 se cuenta con dos estudiantes de la Licenciatura en Música en el programa de movilidad de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los dos se encuentran dentro del programa de la Universidad Veracruzana. Se establece Históricamente el número de estudiantes ha oscilado entre uno a tres por semestre.



Se extiende la necesidad y trabajo para fortalecer el área de movilidad, sobre todo en la Licenciatura en Educación Musical y Expresión Artística, así como incentivar a las y los estudiantes a vivir la experiencia del estudio en otras instituciones.

Movilidad Académica

Como menciona el actual Plan de Desarrollo Institucional de la UJED “la movilidad académica representa un espacio de intercambio de ideas y conocimientos que permite traspasar frontera para avanzar en el desarrollo científico, tecnológico, social y humano en beneficio de los distintos sectores de la sociedad” además de potenciar el desarrollo de competencias de los docentes, docentes músicos y docentes investigadores.

De lo anterior, se establecen las actividades significativas que representen dicha movilidad, en la tabla 4 se establecen tres criterios de participación de movilidad académica. El primer criterio contempla congresos, conferencias, encuentros académicos y cualquier otra actividad en la que los docentes o personal educativo de la institución participe como ponente o asistente.

En la segunda casilla se muestra las estancias académicas, entendidas como la participación dentro de clases, talleres, máster class o asignaturas en otras instituciones educativas, por último, relacionado a las particularidades de escuelas dedicadas a la música y educación musical es pertinente mencionar la colaboración en conciertos y concursos del gremio, lo cual refleja una calidad de ejecución y desempeño como referente a los estudiantes.

Movilidad Académica de la Escuela Superior de Música							
Ciclo B2023							
Año	Tipo	Congresos, conferencias, encuentros académicos, etc.		Estancias académicas		Conciertos y concursos (como participante)	
		Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
2022	PTC		1				
	Docente		1				
2023	PTC	1					
	Docente	1					

Tabla 4. Movilidad Académica ESM (archivo 2023).



Recomendaciones de Organismos Evaluadores

En un análisis institucional realizado de las recomendaciones por los organismos acreditadores, reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En el caso de la ESM se encuentra evaluada más no acreditada, respecto al CIEES se tiene evaluada la licenciatura de Música con Orientación la cual obtuvo el Nivel 1 en abril de 2018 con vigencia a mayo 2021. Cabe mencionar que las tres licenciaturas vigentes: 1) licenciatura en Educación Musical y Expresión Artística, Licenciatura en Música y Licenciatura en Docencia Musical y Expresión Artística (Nivelatorio) no cuentan con evaluación o certificación alguna.

De lo anterior, como se muestra en la tabla 5, se tienen como punto de partida las recomendaciones realizadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) respecto a las necesidades de la Unidad Académica realizadas en abril 2018 a la Licenciatura en Música con Orientación. De las recomendaciones dadas se encuentran con mayor peso aspectos referentes a la permanencia, trayectoria escolar, así como el egreso y resultados de estudiantes. La información obtenida es valiosa y sirve como un punto de referencia sobre las acciones que se realizan y se realizarán en búsqueda de una mejor calidad educativa.

Se atenderá el desarrollo de estrategias que ayuden a subsanar detalles de lo particular a lo general, es decir, desde un programa educativo a los demás, se busca estandarizar todo el sistema de los programas educativos, con el objetivo de obtener una validez y reconocimiento oficial a nivel nacional e internacional.

Recomendaciones CIEES Licenciatura en Música con Orientación 2018

Categoría	Recomendaciones
Propósitos del programa	1
Condiciones generales de operación del programa	2
Modelo educativo y plan de estudios	2
Actividades para la formación integral	3
Proceso de ingreso al programa	2
Trayectoria escolar	3
Egreso del Programa	3
Resultado de los estudiantes	3



Personal académico	3
Infraestructura académica	4
Infraestructura física	1
Servicios de apoyo	3

Tabla 4. Recomendaciones CIEES 2018 LMO (archivos ESM, 2023)

Conclusiones

Como se ha observado en las estadísticas mostradas en cada uno de los rubros inherentes al estado en que se encuentra la ESM, es posible realizar una serie de reflexiones relevantes a tomar en cuenta dentro del presente Plan de Desarrollo. A continuación, se desarrollan algunas áreas relevantes del análisis realizado.

Es notable, dentro del rubro “calidad educativa” un rezago respecto a otras instituciones, si bien, los programas educativos que se ofertan atienden a las necesidades culturales y educativas del Estado de Durango, la UA se encuentra en vías de desarrollo a programas educativos nuevos, entre ellos de posgrado, esto permitirá la incorporación a los estándares de calidad en educación superior y una proyección institucional sólida. De esto, será prioridad actualizar la implementación, adecuación, actualización, evaluación y seguimiento de los programas que actualmente se ofertan en la institución.

La cobertura educativa de la Unidad Académica muestra un decremento en la matrícula de los últimos semestres, aunque las causas son multifactoriales, se establece la pandemia de COVID 2019 como un factor de importante afectación escolar. De esto es necesario fortalecer la retención de matrícula, acrecentar el apoyo educativo, diseñar convocatorias atractivas a las nuevas generaciones armonizadas con el campo laboral, incentivar las actividades fuera del edificio, participar en eventos culturales más sociales, entre otras. Se requiere replantear acciones de captación en los diferentes rubros de acción, con una fuerte campaña en la difusión digital y presencial con programas atractivos, seguimiento de estudiantes desde educación básica con los diferentes cursos y programas destinados a fortalecer el interés en la sociedad por la institución.

Es notable que existe un desequilibrio entre los perfiles de la planta docente, la cantidad de personal con PTC y su relación en grado académico denota un área de oportunidad para la formación continua y fortalecimiento de la investigación, por otra parte, será importante brindar oportunidades para que perfiles



deseables crezcan tanto académicamente como laboralmente, con esto se busca impulsar la calidad académica y de investigación así como la actualización y desarrollo docente de la plantilla.

La movilidad estudiantil, aunque está presente, se encuentra en reestructuración, lo que implica buscar acciones para un mayor aprovechamiento de los actuales programas que ofrece la UJED en conjunto con otras Instituciones. Se considera prioridad establecer y facilitar las vías de orientación y seguimiento a las y los estudiantes que tengan la inquietud de estudiar fuera, además de incentivar y prepararlos en todos los ámbitos en el desarrollo interinstitucional, adecuando los planes y programas al contexto nacional e internacional.

La movilidad académica implica un arduo esfuerzo por la interacción que conlleva con instituciones afines en cuestiones de carácter musical y pedagógico, por lo tanto, se establece como área de oportunidad brindar espacios de colaboración interinstitucional que permita insertar perfiles docentes de esta Unidad Académica en estancias, impartición de talleres, congresos, concursos, entre otros.

Por último, es clara la necesidad de acreditar y evaluar (en medida de las posibilidades y necesidades de la Unidad Académica) los actuales planes y programas de estudio, se toman como referencia las recomendaciones dentro del programa de Licenciatura en Música con Orientación en 2018 como punto de referencia. Será necesario preparar la oferta educativa, infraestructura, dinámicas académicas y administrativas de la Escuela Superior de Música en búsqueda de nuevas acreditaciones y evaluaciones.

Toda la información dentro del presente apartado servirá para la mejora continua de cada área de nuestra Unidad Académica, por tal motivo, se muestra un camino cada vez más claro sobre la decisiones y acciones que se deben de tomar para la proyección y desarrollo de la Escuela Superior de Música.



ANÁLISIS SITUACIONAL





CONSULTA UNIDAD ACADÉMICA

De acuerdo con las necesidades de los diferentes actores, en la Escuela Superior de Música se realizó un foro de consulta con un formato de análisis, en este sentido, se diseñó un proceso presencial y uno virtual.

El foro de consulta se desarrolló con tres temáticas:

1. Servicios Educativos
2. Práctica Educativa
3. Servicios Administrativos

Servicios Educativos	Prácticas Educativas	Servicios administrativos
<ul style="list-style-type: none">• Procesos de Ingreso y egreso• Contenidos de las materias• Horarios• Reglamentos institucionales• Exámenes• Servicios académicos• Prácticas• Tutorías• Coordinaciones• Jefaturas de carrera• Difusión y promoción institucional• Servicios escolares• Titulación• Becas• Etc...	<ul style="list-style-type: none">• Prácticas docentes• Investigación• Prácticas de los alumnos• Ambiente laboral (docentes, administrativos, personal de apoyo)• Ambiente estudiantil• Sociedad de alumnos• Participaciones en eventos institucionales dentro fuera de la escuela en el rubro de música, pedagogía y las artes• Etc...	<ul style="list-style-type: none">• Salones• Mobiliario• Prestamos de cubículos• Prestamos de instrumentos• Áreas recreativas• Cafetería• Atención de las secretaría académica y administrativa• Dirección• Etc....• Biblioteca• Estudio de grabación• Etc....

El itinerario de actividades para la realización del foro de consulta fue el siguiente:

1. Lanzamiento de la convocatoria
2. Presentación del foro: se citó a todos los participantes, dándoles la información necesaria se procedió a dividirlos por grupos temáticos, pero a la vez mixtos, teniendo en cuenta si eran estudiantes, maestros, directivos o administrativos. Por otra parte, para el foro virtual se envió un formulario de Google con un límite de tiempo establecido.

Cada uno de los rubros fue discutido y analizado de tal manera que en conjunto los grupos de trabajo detectaron amenazas, debilidades, fortalezas y áreas de oportunidad.



De lo anterior, se realizó un ejercicio de reflexión para desarrollar propuestas que busquen subsanar las debilidades, disminuir las amenazas, captar más áreas de oportunidad y mantener las fortalezas. El foro virtual se desarrolló de la misma manera que el presencial, las preguntas y los rubros se abordaron de la misma manera, pero, en el caso del foro virtual el tratamiento fue individual.

En la realización tanto del foro virtual como presencial participaron:

- Estudiantes matriculados regulares de las tres carreras que ofrece la ESM
- Personal Docente
- Personal de apoyo
- Personal administrativo
- Directivos
- Egresados de la escuela.

Al terminar cada equipo se concentró dentro del auditorio de la Unidad Académica, a lo cual el moderador pidió la participación de un integrante de cada equipo para socializar las respuestas más relevantes. De esta manera, se produjo un escenario de retroalimentación, el cual sirvió como complemento general a los trabajos realizados.

La información recabada se concentró en las hojas con las respuestas escritas a mano y a su vez con las respuestas virtuales recabadas en un foro en línea. Toda esta información fue analizada, interpretada y organizada en el análisis situacional correspondiente.

Con base en el foro realizado se concretó un análisis de fortalezas y debilidades en el contexto interno y de amenazas y áreas de oportunidad en el externo. El ejercicio se basó en un ejercicio estratégico a todos los actores involucrados en las actividades de la ESM.



CONTEXTO INTERNO

FORTALEZAS

Servicios administrativos

Como resultado de los ejercicios de consulta se considera cómo fortalezas mayormente aceptadas:

- Buena infraestructura
- Atención de los servicios prestados por el personal administrativo en el departamento de servicios escolares y cuerpo directivo de la institución

Se menciona con medida más reservada:

- Atención en las áreas de becas
- Suficientes instrumentos musicales
- Cobertura de coordinaciones
- Gestión de convenios con instituciones externas como el ICED, IMAC, SEP, entre otras.

Prácticas académicas

La mayor parte de la participación identifica la **competencia docente** como una fortaleza mayoritaria, así como el nivel musical, la identidad institucional como una escuela formadora de músicos.

Se mencionan en menor medida rubros como:

- Academias fortalecidas
- Clases optativas y electivas
- Ambiente estudiantil agradable
- No hay que pagar por acompañamiento
- Las clases de academias instrumentales son personales
- Aumentó atención para la LEMyEA, apertura de LDMyEA
- Estudiantes talentosos
- Gestión de eventos.

Servicios educativos

Respecto a los servicios educativos se menciona con una gran aceptación los servicios que ofrece:

- El estudio de grabación



- Se tiene Biblioteca especializada

Dentro de otros rubros, en menor medida, se menciona:

- Préstamos de instrumentos
- Programa de movilidad estudiantil
- Internet en toda la escuela.

DEBILIDADES

Prácticas educativas

Como debilidades en las prácticas educativas, la comunidad mencionó varios rubros, cabe señalar que además de la cantidad de veces que se mencionaron algunos temas, el equipo de análisis dio jerarquía más alta a rubros que, aunque no salieron con tanta demanda, son mayormente fundamentales en los procesos de mejora institucional. Los siguientes aspectos de mayor orden de importancia a menor son:

- **Docentes:** maestros saturados, carencias pedagógicas, incumplimiento, violencia a los estudiantes, perfiles inadecuados, falta de rotación, falta de planeación de clases presenciales y virtuales, mediación pedagógica en clases virtuales y falta de comunicación con los estudiantes, seguimiento al desempeño académico. De lo anterior la comunidad mencionó como opciones de apoyo establecer criterios internos que ayuden a la proyección y en su caso la contratación docente, asegurar que los docentes en funciones apliquen principios pedagógicos y de igual forma, incentivar su capacitación pedagógica junto con mecanismos que aseguren el cumplimiento de las funciones académicas y la redistribución de los perfiles según su área de especialidad.
- **Alumnado:** Baja matrícula, deserción escolar, comunidad estudiantil dividida y desanimada.

Además, se mencionan

- Eficiencia de las academias
- Cerrazón musical (apertura a la participación otro géneros y estilos musicales fuera del académico).
- Falta participación de estudiantes LEM y LEA
- Pianistas acompañantes saturados
- Consistencia de la malla curricular

Servicios administrativos

Las debilidades más sentidas por la comunidad son:



- La desorganización en la asignación de horarios y espacios, de esto se debe buscar repartir de manera más equitativa la carga horaria de la planta docente
- Control sobre los espacios académicos, mobiliario y equipo tecnológico
- Aseo en algunas áreas
- Mantenimiento del mobiliario e infraestructura (pianos, instrumentos para préstamo, mesabancos, puertas, ventanas, techo de la rampa)
- Afinación a instrumentos
- Atención del personal encargado de préstamo de cubículos e instrumentos musicales.

Estas problemáticas se vinculan a la falta de personal y apoyo administrativo. En la ESM hay espacios que resultan inadecuados e insuficientes para prácticas específicas. Por una parte, el aislamiento sonoro en cubículos de estudio es insuficiente, como el caso de los salones para instrumentos de alientos y canto. Se mencionan espacios pequeños para ensambles numerosos, juntas académicas o talleres (falta salón audiovisual).

Las debilidades relacionadas con el abastecimiento de insumos escolares fueron la falta de suministros de los baños, equipo tecnológico obsoleto, insuficientes instrumentos para préstamo, la falta de financiación de actividades académicas. Cabe mencionar que las problemáticas señaladas tienen en gran parte su origen en la limitada capacidad económica de la ESM.

Servicios educativos

De manera equilibrada y con poca incidencia se muestran los siguientes indicadores:

- Coordinaciones que no han asumido sus responsabilidades
- Comunicación entre coordinaciones
- Falta de actividades que aseguren atribución social (se asume que la escuela debe funcionar como centro cultural)
- Designación inadecuada de tutores
- No se contempla la salud del músico
- Poca promoción de la actividad física
- Índices mínimos de movilidad estudiantil
- Reglamento de titulación desactualizado
- Reglamento de uso de espacios escolares.
- Requisitos de ingreso discriminatorios referentes a la edad (mencionado y solucionado dentro de las nuevas convocatorias)
- Claridad en perfiles de Ingreso y Egreso



- Respecto al Centro de Iniciación Musical (CIM) su falta de control, actitudes hiper paternalistas de padres, y socialización de un plan escolar.

Por otra parte, de manera más acentuada se tiene:

- La administración y falta de repertorio de biblioteca
- Coordinación de investigación (no hay cuerpos académicos ni posgrado)
- Vinculación de las instituciones académicas y culturales.

Por último y en mayor incidencia se encuentra:

- Actividad insuficiente y poca vocación de la sociedad de estudiantes
- Difusión de las actividades de la ESM
- La cafetería no responde a las necesidades de los estudiantes
- Relacionadas a los procesos administrativos: desorganización en las inscripciones y el retardo al subir las calificaciones.



CONTEXTO EXTERNO

OPORTUNIDADES

Prácticas educativas

Se encontró mayormente que es necesaria la reestructuración de los planes de estudio actuales, dentro de este mismo tema, se menciona como área de oportunidad:

- Lazos con las universidades vecinas como Zacatecas, Veracruz y Aguascalientes por medio de los docentes, exestudiantes y conocidos que apoyan en la comunicación con estas y al desarrollo optimo en los estándares de calidad en la elaboración de planes y programas educativos.
- Respecto al desarrollo en la atención psicológica para maestros es menciona la existencia de centros de apoyo psicológico dentro del municipio, con los cuales se pueden generar convenios de colaboración en conjunto con gobierno y asociaciones sociales para la atención psicológica del personal docente y estudiantes.
- Los canales de vinculación y difusión de las instituciones externas de media superior y superior se establecen como área de oportunidad para la comunicación de los procesos de admisión a las carreras que oferta la ESM
- Acreditaciones de organismos evaluadores
- Adhesión a organizaciones de carácter nacional e internacional de participación con Instituciones de Educación Superior relacionadas a la educación e interpretación musical como el Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM), Foro Mexicano de Educación Musical (FORMEDEM) y la International Society of music Education (ISME).

Servicios administrativos

Como áreas de oportunidad para mejorar los servicios administrativos se encuentran:

- Capacitaciones por parte de organismos externos para el personal
- Adquisición de insumos o mobiliario por organizaciones gubernamentales, asociaciones sociales externas

Servicios educativos

Por otro lado, y considerándolo como oportunidades que atañen al área de servicios educativos son las siguientes:

- Formalizar convenios con instituciones educativas y culturales



- Apropiación de material de apoyo para la organización, gestión y desarrollo académico
- Convenios comerciales con librerías y tiendas de instrumentos.

Como se puede apreciar en el análisis descrito con anterioridad, las áreas de oportunidad pueden mejorar para incrementar la calidad los servicios que ofrecen y con ello, atender las demandas que la comunidad estudiantil considera necesarias para un desarrollo óptimo de su formación.

AMENAZAS

En el análisis de las amenazas denota como tema primordial la demanda social para incluir algunos géneros y estilos musicales sobre todo en música popular.

En el ámbito laboral se demanda la armonización de los contenidos en la oferta educativa respecto a las actividades en el medio artístico, musical y educativo profesional.

Dentro de otros rubros con menor demanda, pero igualmente importantes se encuentran:

- Poca visibilidad de la Escuela Superior de Música en gran parte de la sociedad
- Crisis económica de la UJED
- Ubicación de la escuela con poca accesibilidad
- Desarrollo cultural en el Estado de Durango eminentemente cargada a la música popular y comercial
- Campo laboral limitado (SEP, ICED, IMAC, sector privado)

Por último, se mencionan en menor medida, pero de igual importancia los siguientes temas:

- Situación económica de algunos estudiantes
- Se gana más en eventos comerciales que tocando de manera académica
- Expectativas de los aspirantes respecto a la oferta educativa
- Horarios y rutas de transporte público
- Horarios y salida de la escuela regular
- Salida de estudiantes a otras universidades
- Apertura de nuevas universidades o programas educativos similares al propio dentro del Estado



APORTACIONES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Cabe señalar que, aunque algunos temas competen directamente a direcciones de nuestra Universidad, se busca dar voz en este documento a las opiniones vertidas de manera concreta dentro del análisis FODA de la Unidad Académica.

De manera equilibrada se encuentra algunas propuestas de los participantes, que de manera posterior serán desarrollados en las políticas, planes y estrategias a seguir para el desarrollo de la Unidad Académica:

- Aceptar todos los interesados en estudiar música
- Intensificar oferta en preparatorias
- Reposición de clases
- Número de horas de clases individuales
- No utilizar la sala de ensayos como salón
- Gestionar la construcción de espacios nuevos
- Respetar periodos de inscripción e inicios de clases
- Planificación de eventos para no suspender clases
- Mejorar control de préstamos de espacios.
- Ofrecer la oportunidad de que estudiantes de la licenciatura en Educación Musical y Expresión Artística participen en recitales culturales
- Implementar acompañamiento con otros instrumentos
- Lista de pianistas acompañantes
- Apoyo del área de género para la violencia docente
- Implementar programa de pasantías
- Eventos que promuevan una integración estudiantil
- Mejorar la comunicación hacia la comunidad (claridad, envío de información solamente en horario laboral, lenguaje equitativo en cuanto a género, así como simplificar procesos administrativos escolares)
- Mejorar la infraestructura, su cuidado y mantenimiento, en aspectos tales como ventilación y acústica, aseo en general, afinación y mantenimiento de pianos, de otros instrumentos y de equipo de cómputo
- Mejorar la conectividad de Internet
- Mejorar el sistema de préstamo de instrumentos y cubículos, garantizando tanto su accesibilidad como su cuidado, mediante un estricto control preventivo de daños y deterioro
- Resolver el problema de falta de enfermería



- Mejorar el acceso vehicular y permitir una manera más fácil de estacionarse
- Actualizar el Manual de Titulación y convertirlo en reglamento
- Diseñar mecanismos de autofinanciamiento para el CIM y para la Escuela en general
- Proveer guía clara de procesos de titulación
- Promover actividades deportivas
- Incentivar con becas, proyectos, movilidad
- Adecuar los servicios de la cafetería a los estudiantes
- Intensificar la oferta educativa de la escuela
- Incrementar gestiones de la sociedad de estudiantes
- Generar nuevos programas de estudio que respondan a las necesidades actuales del campo laboral, de esto, se lleva el desarrollo la implementación del Nuevo Modelo Educativo 2022 de la UJED



FILOSOFÍA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Dentro de la implementación del presente Plan de Desarrollo de la Unidad Académica es imprescindible el establecimiento de una meta en común y una identidad conjunta, por tal motivo, se realizó la construcción de la nueva misión y visión institucional para la gestión 2021-2027.

Se estableció la consulta en dos rubros: presencial para quienes quisieran realizarlo así o tuvieran alguna dificultad con la tecnología y virtual por medio de un formulario de Google. De lo anterior, se realizó una consulta en con toda la comunidad educativa, la cual se dividió en varias fases de desarrollo:

1. Publicación de consulta
2. Recepción de participantes por medio de un breve cuestionario con seis preguntas para la misión y una sola pregunta para la visión (tanto la versión virtual como la presencial)
3. Recaudación de resultados
4. Concentración y adecuación de información
5. Construcción
6. Publicación y votación de opciones
7. Armonización de resultados con los institucionales ESM-UJED

Después del primer periodo se tuvo una participación de más de treinta aportaciones, de las cuales, se concentraron y sintetizaron para que la comisión de planeación institucional desarrollara dos versiones de misión y visión y de esta manera ser votadas por toda la comunidad educativa. Al terminar la votación, las versiones ganadoras se armonizaron con sus homologas institucionales quedando de la siguiente manera:



MISIÓN ESM

Somos una escuela dedicada a formar profesionales de la música que desde 1954 busca fortalecer el tejido social y cultural a través de la docencia, investigación, gestión, creación y difusión del arte musical mediante el desarrollo íntegro, moral, ético y humano.

MISIÓN UJED

Transformar la sociedad, mediante la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos, creadores y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social, promoviendo la investigación científica y la innovación en el conocimiento, la vinculación y extensión universitaria. Ser una Institución pública, autónoma, laica, incluyente, que genere de manera integral la cultura y el deporte para contribuir a una sólida formación universitaria, respetuosa de la diversidad, con principios humanistas, comprometida con la equidad y justicia social, atenta a la ampliación pertinente de la oferta y cobertura educativa, potencializando las tecnologías como un detonante para el desarrollo regional en el marco de un mundo globalizado

MISIÓN

Versión integrada

Ser una Unidad Académica dedicada a transformar la sociedad, mediante la formación integral de profesionales de la música, que busca fortalecer el tejido social y cultural a través de la docencia, investigación, gestión, creación y difusión del arte musical mediante el desarrollo íntegro, moral, ético y humano de una Institución pública, autónoma, laica e incluyente, para contribuir a una sólida formación universitaria, respetuosa de la diversidad, con principios humanistas, comprometida con la equidad y justicia social



VISIÓN ESM 2027

Ser una escuela de alta demanda para la formación de reconocidos intérpretes, educadores e investigadores de varios géneros y creadores de tendencias, por medio de programas educativos de licenciatura y posgrado sólidos, flexibles y de calidad, con gran sentido ético y humano, de amplio alcance social y cultural a nivel nacional e internacional.

VISIÓN UJED 2024

Llegar a ser una Universidad integrada y vinculada de manera sólida con el desarrollo socioeconómico y ambiental del Estado, con amplio reconocimiento y prestigio internacional, comprometida con la formación profesional de sus estudiantes como ciudadanos éticos y competentes; generadora y transmisora del conocimiento, la cultura, el arte y el deporte, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas.

VISIÓN ESM 2027

Versión integrada

Ser una Unidad Académica de alta demanda para la investigación y la formación profesional de intérpretes, compositores y educadores en el área de la música, por medio de programas educativos de licenciatura y posgrado, flexibles y de calidad, con sentido ético y humano, de amplio alcance social y cultural en una Universidad integrada y vinculada al desarrollo socioeconómico del Estado, con amplio reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional.



Valores Institucionales UJED

Los valores institucionales que debe preservar, cultivar y definir a cada universitario y que están presentes en la toma y ejecución de decisiones en el quehacer cotidiano, entre los que ratifica y promueve están:

Compromiso. - Cumplimiento de las obligaciones, realizar con esmero las tareas y deberes que realiza, con lo que se hace o se deja de hacer. Tener cuidado a la hora de tomar decisiones o realizar una acción.

Dignidad. - Como una cualidad del que se hace valer como persona, se respeta a sí mismo y los demás, no deja degradar su condición humana provocando causar lástima o humillarse. No se deja corromper ni corrompe a otros.

Gratitud. -La gratitud es además de dar las gracias, el reconocer el espacio que los demás nos otorgan, la oportunidad de estar y de ser, de contribuir en el logro de algo más para ser alguien más.

Honestidad. -Decir siempre la verdad, ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas, ser coherente con lo que se piensa y lo que se hace.

Humildad. -Conocernos a nosotros mismos, saber que tenemos defectos y aceptarlos, entender que siempre se puede sacar una lección de todo lo que ocurre a nuestro alrededor.

Igualdad. -Todas las personas tienen el mismo valor deben ser tratados por igual, independientemente de su origen étnico, su orientación sexual, religión, condición social, discapacidad, o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

Prudencia. -Evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Ser prudente, tener cautela, templanza y moderación cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso.

Respeto. -Tener atención o consideración hacia los demás, para fomentar la buena convivencia entre personas muy diferentes, reconocer el derecho de los individuos. Tratar a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.

Sensibilidad. -Ser sensibles ante otras personas. Capacidad de ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Comprender las miradas y los gestos más allá de las palabras y saber cuándo otra persona necesita algo



Tolerancia. - Como la capacidad de respetar los pensamientos, ideas y sentimientos de otras personas, sin importar que no coincidan o sean diferentes a los nuestros

Valores de la Escuela Superior de Música

Los valores de nuestra Unidad Académica se fundamentan en las diferentes dimensiones del ser humano y están estrechamente ligadas a la práctica y formación de un artística, tanto en la parte de la ejecución instrumental como la docencia de acuerdo con los perfiles de las y los estudiantes de las distintas carreras que oferta la Unidad Académica.

Dimensión del Ser Humano.

Autocuidado. conjunto de cualidades deseadas o deseables relacionadas con la preservación de integridad física y mental

Salud mental: Del bienestar emocional, psicológico, social y espiritual de cada individuo. Promoviendo la atención y prevención de situaciones que afecten en esta dimensión para el descanso y manejo de estrés.

Salud física: Crear una cultura que fomente una vida saludable en cuanto a buena alimentación, actividad física, higiene y un ambiente libre de vicios y excesos.

VALORES INTELECTUALES

- **Inteligencia:** promover la preparación constante y la búsqueda del conocimiento, así como la adquisición de saberes útiles para la vida.
- **Sabiduría:** dar importancia a los conocimientos y experiencias que cada persona pueda compartir, para el crecimiento intelectual de todos los involucrados
- **Creatividad:** Apoyar y desarrollar la capacidad para innovar, imaginar, crear e inventar nuevas ideas y aportaciones.

VALORES AFECTIVOS

- **Amistad:** inspirar los lazos de amistad entre colegas procurando un ambiente armonioso.
- **Empatía:** sensibilizarse ante las situaciones que puedan estar atravesando sus pares, siendo conscientes y responsables sobre como sus acciones puedan influir e impactar
- **Solidaridad:** impulsar la colaboración y respeto entre los individuos.



VALORES INDIVIDUALES

- **Libertad:** Ejercer la libertad en todos los ámbitos promoviendo el respeto a la ley, los derechos de los demás y generar conciencia de las consecuencias de sus acciones.
- **Autonomía:** Conocer y considerar en el otro su individualidad e independencia.
- **Dignidad:** Promover que el individuo se valore así mismo, a los demás, y a su profesión, sin permitir que lo humillen y lo denigren.
- **Perseverancia:** Mantener constante la persecución de lo comenzado, de las metas y sueños

VALORES MORALES

- **Verdad:** manejarse personal y profesionalmente de manera honesta y honrada.
- **Justicia:** otorgar a cada uno lo que le corresponde de manera equitativa.
- **Igualdad:** crear situaciones, trato y oportunidades semejantes para todos reprobando la diferenciación, segregación y discriminación.

VALORES ESTÉTICOS

“Son los valores que son deseados por su belleza produciendo en el ser humano una gran satisfacción espiritual y personal”

- **Arte:** visto como la expresión y apreciación de las habilidades creativas, técnicas y estéticas que representen la identidad individual y de pertenencia.
- **Música:** Valorar esta expresión como una bella conjunción de ritmos y sonidos que nos proyectan ante el mundo y produce beneficios en el desarrollo humano y la convivencia.

VALORES SOCIALES

- **Respeto y Tolerancia:** A las diferentes manifestaciones artísticas, la diversidad cultural, entre compañeros, personal administrativo-educativo y a la institución.
- **Diálogo:** Comunicación abierta, respetuosa y de confianza entre pares, autoridades y comunidad estudiantil.
- **Humildad:** Desarrollo de la conciencia de las propias limitaciones y debilidades, y que a partir de ello se obre en consecuencia.

VALORES ECOLÓGICOS

- **Cuidado y preservación del medio ambiente:** Promover y desarrollar la capacidad de amar, valorar, cuidar y conservar este planeta como a la vida misma. Aprecio y respeto del entorno, así como el cumplimiento de las leyes que regulan los impactos negativos del ser humano en la naturaleza.



POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

En este capítulo se presenta el conjunto de políticas institucionales con la finalidad de asegurar el gobierno de la Universidad a través del mantenimiento y consolidación de las fortalezas, la superación de las debilidades y la atención a los retos que se plantean, dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas que definen el PDI UJED 2018 – 2024, directrices que articulan las tres dimensiones del proceso de gobierno: la política, la planificación y la gestión, para promover el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de la universidad definidas en el PDI UJED 2018 – 2024.

Las políticas universitarias se han direccionado hacia cada uno de los ejes rectores que lo integran.

Calidad Educativa

- PC1 Se asegurará que la ampliación y diversificación de la oferta educativa se sustente en estudios de necesidades del desarrollo social y económico del estado de Durango, privilegiando la modalidad a distancia, contribuyendo a la política nacional de cubrir el 50% de cobertura.
- PC2 Se fomentará la actualización permanente de los programas educativos al menos cada cinco años para asegurar su pertinencia en la atención de demandas del desarrollo social y económico del estado de Durango.
- PC3 Se garantizará que en el diseño y actualización de programas educativos se satisfagan los criterios y estándares de calidad para lograr la acreditación por parte de organismos nacionales y, en su caso, internacionales de reconocido prestigio.
- PC4 Se promoverá el diseño e implementación de programas educativos en colaboración con instituciones de educación superior locales, regionales, nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.
- PC5 Se institucionalizará el análisis de los indicadores de trayectoria escolar como base fundamental para la evaluación de los programas educativos y la toma de decisiones.
- PC6 Se garantizará que todos los programas educativos cuenten con el estudio de pre-egreso al término de la cohorte generacional.
- PC7 Se asegurará que los estudios de seguimiento de egresados y seguimiento de empleadores se lleven a cabo cinco años después de su última implementación por programa educativo, independientemente de una evaluación externa a los programas educativos.



- PC8 Se asegurará que todos los estudiantes, independientemente de su condición social y antecedentes académicos, tengan las mismas oportunidades de acceso a una educación de buena calidad
- PC9 Se garantizará que todo programa educativo será evaluado primeramente por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en cuanto se cumpla con el 90% de recomendaciones al programa educativo podrá transitar a una evaluación por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y posterior a ello, la evaluación internacional.
- PC10 Se procurará que la Universidad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo de sus programas académicos y de gestión, considerando criterios de protección del medio ambiente como parte de una cultura de desarrollo sustentable.
- PC11 Se garantizará el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la enseñanza y la pedagogía digital, dando libertad al profesor de desarrollar su propia didáctica recurriendo a sus mejores cualidades y recursos y a su propia experiencia de una manera crítica y creadora.

Investigación y Posgrado

- PIP1 Se fortalecerá de manera continua la planta académica considerando los más altos estándares de calidad y necesidades plenamente identificadas en la planeación institucional.
- PIP2 Se impulsará el incremento en el número de académicos de tiempo completo, que cuenten con el perfil deseable y su adscripción en el Sistema Nacional de Investigadores.
- PIP3 Se propiciará la colaboración entre cuerpos académicos de diferentes disciplinas para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para el avance científico, tecnológico, humanístico y cultural, con el objetivo de dar atención a problemáticas relevantes de la sociedad duranguense, primeramente.
- PIP4 Se impulsará la producción académica (español e inglés) a través de la Editorial UJED, con coedición de editoriales de prestigio nacional e internacional, en medios impresos y electrónicos.
- PIP5 Se promoverá la integración de redes entre cuerpos académicos de la misma Institución y con otros de instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación reconocidos por su calidad que ayuden al desarrollo de proyectos productivos con el propósito de lograr o sostener su estatus de calidad de los cuerpos académicos.

Gestión y Gobierno

- PGG1 Se impulsará seriamente la investigación, como punto de partida para mejorar académicamente la universidad.



- PGG2 Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas.
- PGG3 Se promoverá una gestión medioambiental, con responsabilidad social en la realización de las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.
- PGG4 Se asegurará que las unidades académicas y administrativas cuenten con planes actualizados de desarrollo y programas estratégicos de operación alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, contruidos a través de una planeación estratégica participativa y en los cuales se consideren las estrategias a implementar de tal manera que se protejan sus fortalezas y atiendan en mayor medida las debilidades que hayan sido plenamente identificadas de acuerdo con su nivel de su competencia
- PGG5 Se promoverá que la normativa institucional se mantenga actualizada para orientar la toma de decisiones
- PGG6 Fomentar que se tomen decisiones basadas en una efectiva planeación estratégica y bajo los resultados de desempeño institucional.
- PGG7 Se impulsará el incremento continuo del nivel de posicionamiento de la Institución en el concierto regional, nacional e internacional.
- PGG8 Se logrará que la comunidad universitaria y en particular, los grupos interesados, estén bien informados sobre los programas, proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Institución, sus capacidades y contribuciones al desarrollo social y económico del Estado y del país, así como en el uso de los recursos públicos que se le otorgan para la realización de sus funciones.
- PGG9 Se asegurará que la Universidad cuente con un sistema de gestión administrativa, con esquemas efectivos y pertinentes para el seguimiento y evaluación de las funciones y de los impactos generados por la actividad cotidiana de la Institución y de esta manera lograr reforzar los esquemas de transparencia y una eficiente rendición de cuentas a la sociedad.
- PGG10 Se impulsará la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento que permitan incrementar los recursos para el desarrollo de los programas institucionales y fortalecer el cumplimiento de la misión y el logro de la visión 2024.
- PGG11 Se mantendrá la acreditación de los programas educativos de los diferentes niveles y en particular los posgrados mantener su registro, reconocimiento, permanencia y promoción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).



Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura

- PVDE1 Se impulsará una cultura institucional que erradique cualquier tipo de discriminación.
- PVDE2 Se garantizará la igualdad de género como condición indispensable para lograr el acceso a los servicios educativos y procesos institucionales.
- PVDE3 Se promoverá la internacionalización de la Universidad para fortalecer la pertinencia y calidad de sus actividades.
- PVDE4 Se fortalecerán los esquemas de vinculación de la universidad con los sectores público, social y empresarial bajo un enfoque de sustentabilidad.
- PVDE5 Se promoverá la participación social en el desarrollo de las actividades universitarias aplicando cotidianamente la responsabilidad social.
- PVDE6 Se impulsará el acceso al conocimiento, en particular entre las comunidades en condición de vulnerabilidad.
- PVDE7 Se fortalecerá y se focalizará un programa cultural, artístico y deportivo para contribuir a mejorar la formación integral de los estudiantes.
- PVDE8 Se promoverá la identidad e imagen universitaria y el orgullo de pertenencia a la Institución.
- PVDE9 Se aprovechará la capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación al interior y exterior de la Institución, como estrategia para contribuir a la atención y formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones para su incorporación al mercado laboral, al impulso de su capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación, así como para el desarrollo social y económico del estado, de la región, de la nación.
- PVDE10 Se garantizará la institucionalización de la cultura de derechos humanos en la comunidad universitaria, a través de políticas y prácticas que prevengan y protejan la violación a los derechos, así como la implementación de una política de comunicación asertiva que promueva el uso de lenguaje incluyente y privilegie el uso de lenguaje garantista.

Internacionalización

- PI1 Se promoverá y fortalecerá de forma integral, estratégica e innovadora el desarrollo de la internacionalización de la UJED en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.
- PI2 Se impulsará a la internacionalización del currículo universitario optimizando las fortalezas institucionales y las oportunidades del entorno en relación con los recursos disponibles.
- PI3 Se impulsará y pondrá en marcha procesos de certificaciones y doble titulación.
- PI4 Se fortalecerá la movilidad académica estudiantil, docente, investigativa y del personal de staff.



- PI5 Se apoyarán proyectos y acciones que favorezcan la cooperación, e intercambio académico y la conformación de redes con instituciones extranjeras de reconocido prestigio.
- PI6 Se promoverá que la actividad internacional debe dejar de ser una acción marginal, para integrarse a los propósitos de desarrollo estratégico de las instituciones y sus comunidades.
- PI7 Se considerará el gasto de las actividades internacionales como una inversión a futuro. El hecho de tener acciones de intercambio internacional sin un claro sentido de propósito institucional de largo plazo significa utilizar recursos humanos y materiales que sólo impactarán de manera marginal a los objetivos sustantivos de las IES.
- PI8 Se concebirá la internacionalización de la UJED como un proyecto que contribuya y coadyuve a la calidad de la educación, a su pertinencia, y a hacerla más humanista, gracias a una mejor comprensión y respeto entre todos los pueblos del mundo.

Responsabilidad Social Universitaria

- PRSU1 Se promoverá la formación integral del estudiante, la cual permitirá que los egresados de la UJED sean mujeres y hombres íntegros, con valores y actitudes para la conformación de familias unidas y armónicas, que generen una sociedad más justa y sean mexicanos con gran responsabilidad civil y patriotismo.
- PRSU2 Se generarán acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y, en general, en toda la población, que contribuyan al conocimiento de los derechos humanos con un enfoque práctico, a fin de generar una cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria.
- PRSU3 Se promoverá el diálogo, la democracia, la inclusión, la diversidad, la pluralidad, la confianza, la igualdad, la creatividad, la sustentabilidad, la equidad, la salud, la reciprocidad, el respeto, la honestidad, la tolerancia y la comunidad.
- PRSU4 Se establecerán mecanismos y procesos que permitan la inclusión a la educación superior de grupos vulnerables y generar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y personal universitario, independientemente de su condición física, económica, de creencia, ideología y preferencia sexual.
- PRSU5 Se implementarán en toda la estructura universitaria, programas, estrategias y acciones que promuevan el cuidado y protección del ambiente y minimicen su impacto por sus diferentes actividades.
- PRSU6 Se promoverá la adopción de la responsabilidad social de la UJED como un paradigma orientado a maximizar los impactos positivos de su quehacer en la sociedad.



- PRSU7 Se fomentará el compromiso de las comunidades académicas para atender las necesidades y expectativas de la sociedad y específicamente de los estudiantes.
- PRSU8 Se fortalecerán programas y servicios universitarios destinados a promover la igualdad sustantiva.
- PRSU9 Se asegurará la inclusión de personas con discapacidad y de otros grupos vulnerables en la comunidad universitaria.



POLÍTICAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA

Calidad Educativa

- PCE1.** Se implementarán mecanismos de retención de matrícula atendiendo las diferentes problemáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejoramiento de las prácticas docentes y canales de comunicación con toda la comunidad.
- PCE2.** Se atenderán las demandas estudiantiles para optimizar su aprovechamiento académico.
- PCE3.** Se pondrá especial atención en el servicio a los estudiantes de parte de los diferentes departamentos y coordinaciones, así como la optimización de uso y aprovechamiento del tiempo y los espacios.
- PCE4.** Se crearán los reglamentos para uso de la infraestructura y lograr la preservación y buen manejo de esta.
- PCE5.** Se evaluarán las formas en que se están dando los servicios en la Unidades de Aprendizaje virtuales, los recitales de evaluación mensual y semestral y el respeto al calendario semestral.
- PCE6.** Se intensificarán, multiplicarán y optimizarán las estrategias de promoción de la oferta educativa de la ESM incluyendo turno vespertino.
- PCE7.** Se dará cabal evaluación y seguimiento a los programas educativos, en todas sus vertientes.
- PCE8.** Se llevará a cabo una evaluación de los programas de las Unidades de Aprendizaje, su contenido, objetivos y cumplimiento en el salón de clase.
- PCE9.** Se llevará a cabo una evaluación del actual reglamento de la Unidad Académica para valorar su pertinencia, vigencia y funcionalidad, así como la creación de aquellos que no existen y es urgente contar con ellos y su socialización.

Investigación y Posgrado

- PIP1.** Se creará una ruta de trayecto para afianzar el área de investigación, a partir del apoyo a proyectos de investigación, tanto de estudiantes como de profesores.
- PIP2.** Se impulsará la creación de cuerpos académicos con líneas de investigación que nutran las propuestas para posgrados.



PIP3. Se harán las gestiones necesarias para crear las condiciones que favorezcan la apertura de posgrados.

Gestión y Gobierno

PGG1. Se optimizarán los mecanismos de uso y cuidado de los diferentes espacios, recursos y mobiliario para favorecer todas las actividades de la UA.

PGG2. Se evaluará el estado en que se encuentra la infraestructura de la UA, para llevar a cabo las adecuaciones que permitan crear, mejorar y/o rehabilitar los diferentes espacios para el mejor funcionamiento de todas las actividades académicas y administrativas.

PGG3. Se harán las gestiones necesarias para reactivar e incentivar las actividades académicas a través de la reorganización de las academias, coordinaciones, comisiones y jefaturas para mejorar los canales de comunicación y optimizar la labor docente.

PGG4. Se buscarán mecanismos de organización interna de la escuela en los que se privilegie las actividades académicas, se optimicen los procesos administrativos y servicios a la comunidad, con la finalidad de privilegiar el trayecto formativo de los estudiantes.

PGG5. Se restructurarán y sistematizarán los servicios de atención a la sociedad, teniendo especial cuidado en el manejo de recursos materiales y humanos.

Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura

PVDECI. Se diversificarán las formas y mecanismos de promover y difundir las actividades académicas y culturales que se llevan a cabo dentro de la escuela.

PVDEC2. Se diversificarán las formas y mecanismos para crear vínculos con diferentes instituciones académicas, culturales y las que competa, para llevar a cabo intercambios o interacciones académicas y culturales con la Unidad Académica.

PVDEC3. Se crearán actividades de difusión y divulgación de la cultura musical dentro y fuera de la Universidad atendiendo a los derechos culturales de las y los duranguenses.

PVDC4. Se promoverá el valor de la enseñanza artística, así como los elementos que componen una práctica educativa de calidad, atendiendo a las necesidades y disposiciones oficiales de las Instituciones dedicadas al arte, cultura y educación.



- PVDC5.** Se extenderán los convenios de colaboración necesarios con instituciones públicas y privadas en búsqueda de cubrir la difusión y extensión de la cultura musical y artística.
- PVDC6.** Se buscará la extensión de espacios de difusión, formación y divulgación de la cultura musical y artística con el apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Internacionalización

- PI1.** Se buscará diversificar los apoyos para incentivar a los estudiantes y académicos que deseen llevar a cabo actividades de enseñanza o aprendizaje en instituciones, organizaciones o escenarios externos a la propia escuela.

Responsabilidad Social Universitaria

- PRSU1.** Se respetarán siempre los Derechos Humanos de toda la comunidad de la Unidad Académica, creando las condiciones y los espacios de expresión y manifestación de sus inquietudes en un ambiente de respeto y responsabilidad de y para todos.
- PRSU2.** Se dará atención y cuidado a la salud integral de toda la comunidad educativa en todo momento con una atención basada en los programas Institucionales internos y externos.
- PRSU3.** Se privilegiará el derecho a la igualdad y equidad de género, así como la promoción de conductas saludables y responsables en las relaciones entre toda la comunidad



OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y METAS INSTITUCIONALES





EJE RECTOR 01

Calidad educativa



Objetivo Estratégico

“Asegurar la calidad de los planes y programas de estudio a través de la actualización y evaluación constante, fortalecer la habilitación y formación docente, promover la nueva oferta educativa en un marco de pertinencia y calidad.”

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Evaluación de los modelos académico y educativo de la universidad
- 1.2 Desarrollo y Fortalecimiento académico
- 1.3 Ampliación de la cobertura
- 1.4 Fortalecimiento de los planes y programas de estudio en estándares de calidad
- 1.5 Aseguramiento de la infraestructura
- 1.6 Educación Media Superior



1.1 Evaluación de los modelos académico y educativo de la universidad

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Sistema de detección de dificultades en el proceso de mediación docente en las Unidades de Aprendizaje en modo virtual	Mejora en la atención de Unidades de Aprendizaje Virtual	Crear un sistema que ayude a la atención académica a estudiantes que cursan clases en modo virtual	En atención al análisis FODA institucional como debilidad en las prácticas educativas dentro del área de docentes y las Políticas Institucionales PCE1,8y7	Reuniones al inicio y final de semestre con docentes de materias virtuales para retroalimentación por medio de encuestas	Secretaría Académica		50%	100%		Sala de juntas, equipo de cómputo y material de oficina	Maestros titulares de las UA virtuales o con apoyo virtual
2	Revisión y seguimiento de la pertinencia de contenidos en Unidades de Aprendizaje de la ESM	Actualización de Contenidos ESM	Lograr una organización, armonización, delimitación y contextualización de los contenidos para las UA de la ESM		Unidades de Aprendizaje actualizadas	CIPE Secretaría Académica	20 %	50 %	100 %		Sala de juntas, equipo de cómputo y material de oficina	Personal académico
3	Programa de actualización y reestructuración curricular de acuerdo con las disposiciones Institucionales	Plan de actualización y reestructuración curricular de la ESM	Armonizar la oferta educativa de acuerdo con el Modelo Educativo 2022 UJED y las tendencias en IES enfocadas a la Música	De acuerdo con las amenazas encontradas sobre la demanda del medio laboral por medio de la armonización de los contenidos, a su vez la atención de la política PCE7	Reportes de avances, programas educativos armonizados al Nuevo Modelo Educativo y adecuaciones emergentes	SSGA CIPE Secretaría Académica	50%	100%			Sala de juntas, equipo de cómputo y material de oficina	Personal académico y de la SSGA



1.2. Desarrollo y fortalecimiento académico

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Programa de pasantías impartida por prestadores de servicio social de semestres avanzados	Pasantías ESM	Atender situaciones de rezago educativo mediante el apoyo entre iguales	En atención de la demanda estudiantil por cubrir contenidos faltantes y la política: PCE2	Cantidad de prestadores de servicio social y reportes de estudiantes con el apoyo acordado	Jefaturas de Carrera Secretaría Académica Coordinación de Servicio Social Academias de la ESM	50 %	100 %			Salón de uso común, material de oficina, equipo de cómputo e instrumentos musicales (de ser necesario)	Personal académico encargado de coordinación de SS y alumnado
2	Sistema de seguimiento y cumplimiento de las reuniones colegiadas para la atención de problemáticas académicas de la ESM	Programa de reuniones colegiadas	Dar seguimiento y cumplimiento a las reuniones colegiadas por academias	Peticion de la comunidad estudiantil respecto a la comunicacion y seguimiento de coordinaciones, así como las políticas PCE1 y PCE2	Calendario de reuniones, listas de asistencias y entrega de reportes	Secretaría Académica	100 %				Sala de Juntas, Material de oficina, equipo de cómputo	Personal Académico de la UA
3	Socialización de las funciones y horario de atención del departamento de Orientación Educativa para la atención y canalización de estudiantes en apoyo a su desempeño académico	Programa de socialización sobre la Orientación Educativa	Orientar a las y los estudiantes sobre opciones de atención problemáticas o necesidades educativas relacionadas con su salud mental y/o emocional		-Publicaciones -Platicas Informativas -Registro de estudiantes atendidos	Coordinación de Orientación Educativa	100 %				Salón especializado, material de oficina, equipo de computo	Personal académico especializado



4	Cumplimiento del reglamento de contratación de planta académica según los estándares establecidos por la Universidad	Protocolo Institucional para la Publicación de convocatorias y procedimientos administrativos de contratación docente	Dar claridad, certidumbre y transparencia a los concursos por oposición y procesos de incorporación de nuevo personal académico	En atención a la comunidad educativa dentro de las debilidades en área de prácticas educativas como una debilidad en concordancia con la política PCE9	Registro interno de convocatorias y contrataciones	Dirección Secretaría Académica	100 %				Áreas institucionales de acuerdo con las necesidades de las convocatorias publicadas	Personal directivo y académico involucrado los procesos correspondientes
5	Cursos, talleres y mesas redondas sobre principios pedagógicos relacionados con la labor docente dentro de la UA	Fortalecimiento y actualización de la Pedagogía Docente	Fortaleces y actualizar los conocimientos y habilidades pedagógicas de la planta docente	En atención a la demanda de la comunidad educativa vista como debilidad en los servicios educativos y en concordancia con la política PCE5	Registro de actividades realizadas	Presidenta Academia de Pedagogía	100 %	100 %	100 %	100 %	Áreas institucionales de acuerdo con las necesidades de las convocatorias publicadas	-Personal Docente -Especialistas foráneos
6	Recuperación de contenidos no abordados durante el ciclo escolar	Recuperación de clases	Brindar oportunidades de apoyo académico a las y los estudiantes para cubrir los contenidos que por diversas razones no se pudieron cubrir	En atención de la demanda estudiantil por cubrir contenidos faltantes y la política: PCE2	Planeación, publicación de programa y registro de beneficiados	Jefaturas de Carrera Secretaría Académica Academia de Pedagogía			50%	100%	Áreas de la Unidad Académica de acuerdo con las necesidades del Programa	Personal Docente y Control Escolar
7	Programa de actividades académicas, artísticas y culturales a través de un calendario	Calendarios dinámicos ESM	Crear un medio dinámico para la difusión de actividades de la UA entre la comunidad estudiantil	De acuerdo con las necesidades expresadas por la comunidad educativa como área de oportunidad en la socialización y promoción de las actividades de la UA y política: PCE8	Publicación semestral del calendario académico y cultural	Secretaría Académica, Coordinación de Difusión Cultural	100 %				Áreas institucionales de acuerdo con las necesidades de las tareas asignadas	Personal Docente y directivo de la Unidad Académica



8	Apoyo en la organización y delimitación de las Prácticas Profesionales para la óptima formación de las y los estudiantes de ambas carreras	Actualización y reestructuración de las Prácticas Profesionales	Desarrollar las competencias necesarias en las y los estudiantes para su futura inserción en el campo laboral al termino de sus trayectos educativos	Las aportaciones del estudiantado mencionaron una actualización y delimitación de las prácticas profesionales además se atienden las políticas PCE3 Y PCE9	Publicación de los nuevos contenidos y lineamientos dentro de las prácticas profesionales.	-Secretaría Académica, - Coordinación de Planeación, - Docentes a cargo del PP -Jefaturas de Carrera	100 %				Salón especializado, material de oficina, equipo de computo	-Personal Docente
9	Delimitación y socialización de protocolos para los recitales musicales y artísticas por academia	Protocolos de recitales ESM	Socializar y organizar a la comunidad escolar las necesidades y atenciones requeridas para la realización de recitales con éxito y sin contratiempos	Petición de protocolos por estudiantes y maestros sobre los procesos y reglamentos de recitales PCE5 Y PCE9	Estructuración, actualización y publicación de las convocatorias correspondientes	-Secretaría Académica, - Coordinación de Planeación, - Docentes	100 %				Salón especializado, material de oficina, equipo de computo	Personal Docente
10	Vinculación con Instituciones prestadoras de servicios de idiomas de la UJED y de ser necesario externas	Programa Idiomas ESM	Dar a las y los estudiantes varias opciones para la realización de Unidades de Aprendizaje de idiomas	En atención a las demandas de la comunidad estudiantil sobre la organización, delimitación y promoción de las UA de idiomas y política: PCE7	Número de acuerdos firmados y refrendados a lo largo de los ciclos escolares con la alianza francesa, el PUALLI, FECA y otras	Secretaría Académica	100 %				Salón especializado, instalaciones externas	Personal Docente externo a la UA
11	Recitales sobre el trabajo musical para ambas carreras de manera equitativa	Recitales ESM	La Incorporación de todas las Carreras a los recitales a final de semestre	Demanda de estudiantes de la carrera en EMyEA respecto a su derecho de difusión y promoción de la cultura musical	Reporte de recitales realizadas ciclo escolar	-Secretaría Académica -Difusión Cultural	100 %				Instalaciones de la UA de acuerdo con los requerimientos de cada audición	Personal Docente / estudiantes



12	Actualización de obras para instrumentistas	Sistema de resguardo digital de obras	Adquirir, organizar y digitalizar repertorio especializado de biblioteca	En atención de la comunidad en apoyo a la mejora del repertorio institucional y la política: PCE2	Registro de obras por ciclo escolar	Coordinador de biblioteca		50 %	75 %	100 %	Equipo de cómputo, Área de biblioteca	Personal interno de biblioteca
----	---	---------------------------------------	--	---	-------------------------------------	---------------------------	--	------	------	-------	---------------------------------------	--------------------------------

1.3 Ampliación de la cobertura

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Sistema de ingreso a licenciaturas por cupo (convocatoria)	Convocatorias de nuevo ingreso ESM	Desarrollar y publicar convocatorias de acuerdo con la capacidad de la planta académica	En búsqueda de la eficiencia sobre las necesidades de la Planta Docente respecto a la capacidad de atención de la escuela, se atienden una demanda por la comunidad escolar y política educativa PCE9.	Publicación de convocatorias realizadas	Secretaría Académica	100 %				Equipo de cómputo y salones especializados	Personal Académico
2	Reconocimiento de la conclusión en ciclos intermedios para estudiantes de la Licenciatura en Música	Entrega de constancias CP, TSU estudiantes de licenciatura en Música	Entregar un documento que abale la terminación del Curso Preparatorio y el equivalente a Técnico Superior Universitario	Socialización y reconocimiento a estudiantes por concluir las respectivas etapas de su formación dentro de la UA, además se atiende a política PCE7	Registro de entregas realizadas por ciclo escolar	Secretaría Académica y Coordinación de Planeación	100 %				Equipo de cómputo y salones especializados	Personal Académico



3	Programa Nivelatorio de Licenciatura en Docencia Musical y Expresión Artística virtual	Licenciatura en Docencia Musical y Expresión Artística (modalidad virtual)	Ampliar la oferta educativa del programa a todo el país	En demanda de apertura de nueva oferta educativa de acuerdo con las necesidades en el campo laboral.	Apertura y seguimiento de programa virtual	Secretaría Académica – Coordinación de las Lic. En DMyEA	50 %	100 %			Instalaciones de la UA, equipo de cómputo e internet	Personal administrativo u académico
4	Vinculación con organismos especializados para realizar las prácticas profesionales en ambas carreras	Prácticas Profesionales ESM	Brindar una gama de oportunidades factibles y de provecho para la realización de la Prácticas Profesionales en ambas carreras	Desarrollar las competencias necesarias en las y los estudiantes para su futura inserción en el campo laboral al término de sus trayectos educativos	Acuerdos interinstitucionales, registro y difusión de las Prácticas Profesionales	Registros, directorios especializados para la oferta de Prácticas Profesionales	100 %				Salones especializados	Personal Directivo y coordinaciones especializadas
5	Convenios de colaboración con instituciones formadoras de músicos para la integración a grupos representativos	Convocatoria de Ingreso a ensambles de la ESM	Fortalecer los grupos representativos de la ESM con músicos o artistas que deseen aportar a la UA	Incorporación de la comunidad a las actividades académicas de promoción y difusión de la Unidad Académica	Número de eventos realizados dentro del programa	Secretaría Académica, difusión cultural, encargados de ensambles y dirección	100 %				Instalaciones de la UA, mobiliario especializado	Personal Administrativo y académico
6	Creación de una Página Web alternativa de acuerdo con las necesidades de las audiencias	Página WEB alternativa de la ESM	Proyectar la UA de acuerdo con la demanda de las TIC	Diversificación y actualización de las rutas de comunicación y difusión de la oferta educativa por la UA, así como la atención a las políticas: PGG3, PCE6, PCE3	Enlace Página web	Secretaría Académica CIPE	100 %				Equipo de cómputo, Internet	Empresas especializadas en desarrollo de páginas web
7	Desarrollo de habilidades docentes enfocadas a una enseñanza musical integra y de calidad dentro del CIM	Curso de capacitación docente CIM	Capacitar a los prestadores de servicios educativos dentro de los cursos verpertinos	En atención a las demandas formalizadas en el análisis FODA por parte de la comunidad del Turno Vespertino PCE2, PCE2, PGG3	Apertura del programa y registro de docentes capacitados	Secretaría Académica Coordinación de talleres vespertinos	100 %				Instalaciones de la UA de acuerdo con las necesidades del programa	Personal académico TV



1.4 Fortalecimiento de los planes y programas de estudio en estándares de calidad

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Guía de ingreso por trayecto formativo que describa los requisitos y criterios de evaluación	Convocatoria general ESM semestral	Desarrollar convocatorias dinámicas y claras que atiendan la demanda de información de las y los aspirantes	En búsqueda de clarificar y delimitar los procesos a las y los nuevos aspirantes a la oferta de educativa de la UA	Convocatorias realizadas	Secretaría Académica CIPE	100 %				Equipo de cómputo, salones especializados	Personal Docente y directivo
2	Actualización y adecuación del manual de titulación	Manual de titulación	Brindar a las y los estudiantes información clara sobre las opciones y procesos de titulación de acuerdo con sus necesidades	A petición de asesores de tesis y área de investigación respecto a la actualización de dicho documento a la demanda y necesidades del medio	Publicación y registro de usuarios que usen el manual	Secretaría Académica CIPE Coordinación de investigación	50 %	100 %			Equipo de cómputo, salones especializados	Personal Docente y directivo
3	Ampliación de la oferta educativa y actualización de los programas educativos de acuerdo con las disposiciones institucionales	Actualización de programas educativos	Realizar los cambios necesarios en la oferta educativa para atender a los estándares institucionales y las necesidades del campo laboral	En atención a las amenazas expresadas en el análisis institucional y de acuerdo con la adecuación de las necesidades del campo laboral	Adecuaciones, apertura y extensión de programas educativos	Secretaría Académica CIPE Coordinación de investigación	100 %	100 %	100 %	100 %	Equipo de cómputo, salones especializados	Personal Docente y directivo



1.5 Aseguramiento de la infraestructura

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Mantenimiento y seguimiento de pianos	Bitácora de pianos ESM	Mejorar el uso de los pianos dentro de la UA	En atención a las demandas de los usuarios respecto al cuidado del inmobiliario como área de oportunidad en el rubro de servicios administrativos	Registros por ciclo escolar sobre los estados de los pianos	Secretaría Administrativa Encargado del mantenimiento de los pianos	100 %				Material de oficina, salones especializados	Personal docente y administrativo
2	Curso coordinado por la academia de piano sobre los usos y cuidado de un piano acústico.	Curso semestral “cuidado y uso correcto de pianos acústicos”	Concientizar a la comunidad educativa sobre el uso correcto de los pianos acústicos de la UA		Registro de cursos realizados a cada nueva generación	Academia de piano Secretaría Administrativa	100 %				Infraestructura de la UA	Personal docente y administrativo
3	Calendario mensual de prácticas con el piano de cola del auditorio para la academia de piano	Registro para Prácticas de piano	Organizar un sistema adecuado para el uso de piano de cola a estudiante de la licenciatura de piano	En petición a la organización y delimitación de usos de espacios por parte de la académica de piano de la UA	Registro por ciclo escolar	Academia de piano Secretaría Administrativa	100 %				Auditorio de la UA, Piano de Cola	Personal docente y administrativo
4	Planeación, gestión y desarrollo de un proyecto arquitectónico integral de acuerdo con las demandas de crecimiento de la escuela.	Reestructuración arquitectónica de la ESM	Brindar más y mejores espacios para las prácticas educativas dentro de la UA de acuerdo con sus necesidades y demandas históricas	En búsqueda de la mejora continua en los servicios integrales de la UA de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa	Bitácora de avances sobre los proyectos publicados	Directivos de la ESM	20 %	40 %	60 %	100 %	Externos de acuerdo con las necesidades del proyecto	Empresa externa especializada
5	Incorporación de nuevo mobiliario para la cafetería	Ampliación del mobiliario en la cafetería escolar	Ampliar la capacidad de atención de la cafetería escolar	En atención de la demanda de los usuarios que utilizan este servicio escolar	Registro de nuevo mobiliario adquirido	Dirección de la ESM Secretaría Administrativa Sociedad de estudiantes	100 %				Mobiliario	Personal Administrativo , directivos



6	Renta de instrumentos para los estudiantes que no cuenten con ellos (reglamentado)	Renta de Instrumentos ESM	Brindar la oportunidad a estudiantes de acceder a instrumentos musicales sin necesidad de estar en la UA	En búsqueda del uso y cuidado de material de resguardo, la optimización y desarrollo de servicios de la UA	Registro y seguimiento de estudiantes con préstamo de instrumentos musicales	Secretaría Administrativa	50 %	100 %			Instrumentos musicales de la UA	Personal administrativo Directivos
7	Programa integral de mejora del uso y manejo adecuado de la infraestructura de la escuela	Reglamentos	Actualizar, reestructurar y adecuar los reglamentos de uso de la infraestructura de la UA	Necesidad sobre la actualización y delimitación de los reglamentos en la UA dado la sentida necesidad de la comunidad por un servicio organizado y de calidad	Publicación y aprobación de los nuevos reglamentos	Dirección de la ESM Secretaría Administrativa Consejo Consultivo	50 %	100 %			Equipo de cómputo y salones especializados	Personal directivo y administrativo

1.6 Educación media superior

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Evaluación, actualización y difusión del bachillerato musical.	Bachillerato Musical	Reestructuración, adecuación y actualización del programa de Bachillerato Musical	Necesidad sobre la reorganización del Bachillerato Musical, en búsqueda de una eficiencia y difusión, actualización y legalización de este respecto al acompañamiento y colaboración con Unidades Educativas de la UJED	Publicación del nuevo Plan de Estudios y convocatorias del Bachillerato musical ESM en convenio con UA de la UJED	Dirección de la ESM Secretaría Administrativa Consejo Consultivo	50 %	100 %			Equipo de cómputo, salones especializados, infraestructura externa de acuerdo con las necesidades del programa	Personal Docente interno y externo de (acuerdo con las necesidades del Programa Educativo)



EJE RECTOR 02

Investigación y posgrado



Objetivo estratégico

Fortalecer y consolidar la investigación y el posgrado institucional, con una alta pertinencia académica y social, que permita la vinculación e innovación con diferentes sectores sociales y productivos a nivel regional, atendiendo las problemáticas presentadas y con ello avanzar en competitividad, el bienestar social y el desarrollo sostenible de la sociedad.

Líneas de acción

- 2.1. Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región.
- 2.2. Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado.
- 2.3. Vinculación e internacionalización de la investigación y el posgrado.
- 2.4 Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional.



2.1 Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Unión de grupos para la creación y difusión de material gráfico de la ESM (comité editorial, grupos disciplinarios y la coordinación de investigación)	Comunicación institucional para la investigación	Mejorar la comunicación entre los grupos relacionados a la difusión y creación de material gráfico de la UA	Búsqueda de mecanismos que ayuden a difundir el material de la UA y en atención de las políticas institucionales PIP1	Reuniones realizadas y reporte de resultados	CIPE Dirección de la ESM Secretaría Académica Coordinación de Investigación		100%			Equipo de cómputo, salones especializados	Personal docente y directivo de la UA
2	Actualización de las funciones de la coordinación de investigación dentro de la UA	Actualización de la Coordinación de Investigación	Rediseñar y delimitar las funciones de la coordinación e investigación de acuerdo con los requerimiento y necesidades de la comunidad educativa de la UA	Petición de la comunidad por redefinir, actualizar mejorar el diseño de la reglamentación referente a la investigación de la UA	Reuniones realizadas y cambios estructurales terminados	CIPE Secretaría Académica Coordinación de Investigación		100%			Equipo de cómputo, salones especializados	Personal docente de la UA



2.2 Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Diseño de cursos y/o diplomados sobre habilidades para la investigación	Curso y/o Diplomado en habilidades de investigación	Fortalecer las capacidades en investigación de la planta docente y estudiantes interesados	Necesidad de desarrollar habilidades investigativas tanto en personal docente como estudiantes para la producción investigativa y/o titulación dentro de la UA	Apertura del curso y/o diplomado	Secretaría Académica CIPE Coordinación de Investigación		50 %	100 %		Equipo de cómputo y salones especializados	Personal docente y directivo de la UA
2	Diseño curricular de un programa de posgrado	Programa de Posgrado de la Escuela Superior de Música	Elevar la Unidad Académica a Facultad con una oferta educativa de posgrado atractiva y adecuada a las necesidades de la demanda social y profesional	Histórica petición de la comunidad para entre varias razones elevar la UA a Facultad en atención de la política institucional: PIP3	Apertura de Programa de Posgrado	Dirección Secretaría Académica CIPE	20 %	50 %	100 %		Infraestructura interna de acuerdo con las necesidades del programa	Personal Docente y administrativo de la UA



2.3 Vinculación e internacionalización de la investigación y el posgrado.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Promoción de estancias académicas en instituciones educativas fuera del país de manera presencial o virtual	Convocatoria estudios de investigación (presencial o virtual) foránea	Dar la oportunidad a planta docente de formarse en la investigación con expertos fuera de la UA	Crecimiento en los números institucional sobre este rubro, atendiendo a sus beneficios de conexión interinstitucional	Publicación de convocatoria	Secretaría Académica CIPE Coordinación de Investigación	20 %	40 %	60 %	100 %	Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente interno y externo de acuerdo con las necesidades de la UA

2.4 Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Difusión de la investigación de la UA por medio de un protocolo divulgación de alto impacto	Publicaciones de Investigación	Difundir la investigación realizada dentro de la UA a diferentes sectores de la sociedad	Necesidad de socializar el material de investigación docente como estudiantil de la UA para incentivar la creación de nuevo material.	Publicación de investigaciones realizadas en las redes de difusión oficiales	CIPE Secretaría Académica Coordinación de Investigación Difusión Cultural	50 %	100 %			Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente y directivo de la UA
2	Repositorio institucional	Sistema de resguardo digital de investigaciones realizadas	Crear un lugar de difusión y proyección de la investigación institucional	Falta de vías para la socialización, intercambio y publicación de material en investigación por la UA	Trabajos realizados y difundidos dentro de la Coordinación	CIPE Secretaría Académica Coordinación de Investigación	50 %	100 %			Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente y directivo de la UA



3	Difusión del reglamento de investigación	Informativos semestrales	Fomentar en la comunidad educativa el desarrollo de habilidades y productos de la investigación	La falta de visibilidad y sensibilidad sobre la investigación interna en Educación Superior	Registro de obras por ciclo escolar	Biblioteca – Secretaría Académica – CIPE – Biblioteca	50 %	50 %			Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente y directivo de la UA
---	--	--------------------------	---	---	-------------------------------------	--	------	------	--	--	--	---------------------------------------



EJE RECTOR 03

Gestión y gobierno



Objetivo estratégico

Asegurar las condiciones de gobernabilidad universitaria que promuevan la corresponsabilidad en el desarrollo institucional, respaldando su autonomía y calidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Fortalecimiento del marco normativo de la Universidad.
- 3.2 Fortalecimiento de la estructura organizacional.
- 3.3 Transparencia y rendición de cuentas.
- 3.4 Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía institucional.



3.1 Fortalecimiento del marco normativo de la universidad.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Contextualización	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Actualización, reestructuración y difusión de los reglamentos escolares	Reglamentos Escolares	Actualizar, reestructurar y difundir de los reglamentos escolares	Demanda de la comunidad escolar dentro del análisis institucional en debilidades y áreas de oportunidad respecto a los servicios educativos y administrativos, además de la atención a las políticas: PGG1, PGG5, PCE9.	Aprobación por Concejo Consultivo de los cambios realizados	CIPE Directivos Consejo Consultivo	50 %	80 %	100 %		Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente y directivo de la UA

3.2 Fortalecimiento de la estructura organizacional.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Contextualización	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Delimitación de las funciones administrativas y reubicación de espacios	Actualización de la organización Administrativa de la ESM	Brindar una atención administrativa de calidad, mediante una organización adecuada y eficiente de los recursos humanos y materiales de la UA	En respuesta de las peticiones de la Comunidad Escolar respecto a las debilidades y áreas de oportunidad en los servicios administrativos y atención a las políticas: PGG1, PGG5, PGG2	Acuerdos aprobados por Consejo Consultivo	CIPE Directivos Consejo Consultivo	50 %	70 %	100 %		Infraestructura de la UA	Personal Administrativo y directivo



2	Seguimiento y divulgación de actividades para cada semestre	Protocolos administrativos y académicos para inicio y cierre de semestre	Optimizar la organización académica al termino de cada semestre en conjunto con los departamentos involucrados	Petición de más y mejor organización de los procesos administrativos por parte de la comunidad escolar para un manejo anticipado de los procesos que intervienen en al inicio y cierre de cada semestre y atención a las políticas: PGG1, PGG5, PGG2	Reportes semestrales de actividades	Secretaría Académica	100 %				Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades de proyecto	Personal administrativo, directivo y docente
3	Creación y difusión de un directorio institucional en apoyo a las necesidades de la comunidad escolar	Directorio institucional de la UA	Establecer un contacto directo de apoyo a las y los estudiantes	Necesidad de una comunicación mas cercana y continua entre la comunidad educativa de la UA	Creación y publicación de directorio	Secretaría Académica CIPE Secretaría Administrativa	100 %				Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente y directivo
4	Propuestas de horarios por parte de los maestros en fechas de cierre de semestre	Horarios docentes ESM	Organizar de manera eficiente y a tiempo los horarios docentes de la UA	En respuesta de las peticiones de la Comunidad Escolar respecto a las debilidades y áreas de oportunidad en los servicios administrativos y atención a las políticas: PGG1, PGG5, PGG2	Publicaciones de horarios y entrega de estos por parte de los docentes	Secretaría Académica	100 %				Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente y directivo
5	Plan semestral de trabajo academias, coordinaciones y Jefaturas de Carrera	Plan Semestral de Trabajo	Organizar los avances en cada rubro académico de la UA en búsqueda de la mejora continua y autoevaluación institucional	Necesidad por parte de directivos y administrativos y coordinaciones por la delimitación de tiempos, acciones y funciones	Entrega de Formatos por la y los responsables de cada área	Secretaría Académica	100 %				Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente y directivo
6	Capacitación continua para personal administrativo de acuerdo con sus funciones.	Cursos para personal de apoyo	Ofertar capacitaciones continuas a personal administrativo de acuerdo con sus funciones y las necesidades de la UA	Atención a la formación y capacitación del personal administrativo para la atención y necesidades propias de la UA	Registro de cursos realizados	Secretaría Administrativa		100 %	100 %	100 %	Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades del proyecto	Personal Administrativo, directivo y externo de acuerdo con el programa implementado



7	Difusión del sistema educativo de la UA a estudiantes de nuevo ingreso	Difusión del sistema educativo a la comunidad escolar	Difundir las funciones y atenciones que brinda la UA a la comunidad escolar	Falta de información sobre las distintas funciones y actores de la UA para su beneficio y desarrollo	Registro de plantillas realizadas	Jefaturas de Carrera CIPE Secretaría Académica	100 %				Equipo de cómputo y áreas especializadas	Personal docente y directivo
8	Renovación del contrato de cafetería de manera cíclica	Recontratación por semestre del personal encargado de cafetería	Brindar un servicio de calidad en la cafetería escolar por medio de la retroalimentación y recontratación del personal	En atención a las opiniones vertidas dentro del análisis institucional respecto a los servicios administrativos de la UA	Refrendos realizados	Secretaría Administrativa Dirección	100 %				Cafetería Escolar	Personal externo a cargo de la cafetería escolar
9	Creación de un catálogo de pianistas acompañantes	Lista de pianistas acompañantes	Organizar el sistema de acompañamiento por los pianistas de la UA	Petición específica externada en el análisis institucional por parte la comunidad con énfasis en la licenciatura en Música	Publicación y actualización de registro por ciclo escolar	Academia de Piano Secretaría Administrativa	100 %				Material de oficina, áreas especializadas	Pianistas acompañantes de la UA (estudiantes y trabajadores)
10	Optimización de mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa	Red de comunicación a distancia (WhatsApp)	Optimizar la comunicación entre la comunidad educativa de la UA	Reforzamiento de la comunicación, necesario para el óptimo desarrollo de la UA	Publicación, programas abiertos y retroalimentación por la comunidad educativa	Directivos Jefes de Carrera CIPE	100 %				Celulares, red de Internet escolar	Personal docente y directivo

3.3 Transparencia y rendición de cuentas.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Contextualización	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Reunión semestral sobre el desempeño académico y organizativo de la Unidad Académica	Consejo consultivo de la ESM	Dar a conocer a la comunidad educativa los avances y situaciones particulares de la administración escolar	Continuidad a las actividades académicas y de planeación institucional de acuerdo con las reglamentaciones vigentes	Docentes Directivos	Directivos Consejo Consultivo	100%	100%	100%	100%	Áreas especializadas y equipo de cómputo	Personal docente y directivo



2	Difusión y socialización de los procesos administrativos y académicos.	Campaña semestral de difusión sobre los procesos administrativos y académicos de la ESM	Fomentar una comunidad escolar informada sobre los procesos que intervienen dentro de su UA	Necesidad de transparencia institucional de acuerdo a un ambiente organizacional sano y adecuado a las labores necesarias para una buena calidad educativa	Directivos Administrativos	Secretaría Académica	100 %					Áreas especializadas y equipo de cómputo	Áreas especializadas y equipo de cómputo
---	--	---	---	--	----------------------------	----------------------	-------	--	--	--	--	--	--

3.4 Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía institucional.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Autofinanciamiento del Centro de Iniciación Musical de la ESM	Programa de auto sustentable del Centro de Iniciación Musical de la UA	Desarrollar un sistema autosustentable que asegure la calidad y permanencia en el personal docente y administrativo de la UA	Ante los cambios en las disposiciones oficiales sobre financiamiento de actividades extracurriculares de la UJED	Registros de avances del proyecto	Directivos Coordinación general CIM	100 %				Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades del programa	Personal administrativo turno verpetino y docente en los Cursos Libres
2	Establecer criterios para la gestión de recursos en eventos (reglamentado)	Protocolo de servicios en la UA	Estructurar los procesos admirativos y logísticos de los distintos formatos de eventos factibles dentro de la UA	Necesidad de criterios específicos para actividades incluyendo situaciones de carácter administrativo, económico u organizacional	Registros de avances del proyecto	Directivos Administrativos	50 %	100 %			Equipo de cómputo, áreas especializadas	Personal directivo y administrativo
3	Creación de redes de apoyo interinstitucional, intercultural e interdisciplinaria (directorío público)	Directorio Interinstitucional	Crear redes de apoyo tanto desde la parte directiva como docente	Mejor y más organización para la comunicación y atención con instituciones externas a la UA	Publicación, actualización y reestructuración del directorio	Directivos	50%	100 %			Equipo de cómputo, áreas especializadas	Personal directivo y administrativo

EJE RECTOR 04

Vinculación, difusión y extensión de la cultura universitaria



Objetivo estratégico

Fortalecer la vinculación institucional a través de acciones pertinentes de la difusión, extensión de los servicios, la cultura, el arte y el deporte, como un factor determinante para la interacción de la comunidad universitaria y a partir de ello provocar la articulación con la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la Institución, como parte de la formación integral del estudiante.
- 4.2 Consolidación de la identidad y los valores universitarios.
- 4.3 Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.
- 4.4 Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad.
- 4.5 Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario Institucional.



4.1 Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la institución, como parte de la formación integral del estudiante.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Actividad cultural formativa de integración (feria de las artes y expresiones musicales)	Feria Artística	Integrar la comunidad educativa mediante la participación de los distintos grupos artísticos de la UA	Petición sentida en el análisis institucional teniendo como debilidad la falta de integración de los grupos estudiantiles y docentes	Actividades realizadas dentro del ciclo escolar	Difusión cultural CIPE Secretaría Académica Vinculación	50 %	100 %			Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades del programa	Personal Docente y Administrativo
2	Creación de un Simposio anual de música nueva	Simposio de Música Nueva	Brindar áreas de difusión y capacitación de música contemporánea para la comunidad educativa	Propuesta de atención por la academia de composición para la difusión y desarrollo de la música contemporánea tanto interna como externa a la Unidad Académica	Actividades realizadas dentro del ciclo escolar	Academia de composición Comisión específica CIPE Secretaría Académica		50 %	50 %		Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades del programa	Personal Docente de la UA, ponentes foráneos
3	Activación de la coordinación de deportes	Coordinación de Deportes	Fomentar un estilo de vida saludable a estudiantes y maestros de la UA	Bajo nivel de actividad física en el alumnado y planta docente, lo cual repercute en el desempeño laboral, emocional e intelectual	Actividades realizadas para la UA	Coordinación de Deporte ESM Secretaría Académica	100 %				Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades del programa Áreas externas a la UA	Persona interno y externo especializado en las necesidades del programa



4	Programa de proyección institucional (difusión de las actividades artístico-musicales dentro de la UA)	Programa de proyección institucional	Difundir la oferta educativa y grupos representativos por medio de eventos artístico-culturales en beneficio de la sociedad dentro y fuera de la UA	Necesidad de difusión y promoción de la comunidad educativa de la UA respecto a la Sociedad Duranguense	Actividades realizadas dentro del ciclo escolar	Difusión cultural CIPE Secretaria Académica Vinculación	100 %				Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades del programa Áreas externas a la UA	Persona interno y externo especializado en las necesidades del programa
---	--	--------------------------------------	---	---	---	--	-------	--	--	--	--	---

4.2 Consolidación de la identidad y los valores universitarios.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Fortalecimiento de la identidad y valores universitarios	Curso de Identidad Institucional a docentes y estudiantes	Fomentar en la comunidad educativa el conocimiento y valores de la comunidad universitaria	Fortalecimiento de la identidad institucional en la comunidad educativa de la UA	Planeación y Realización de Curso	Secretaria Académica CIPE		50 %	100 %		Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades del programa	Personal docente interno y externo a la UA de acuerdo con las particularidades del programa



4.3 Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Integración a programas de emprendimiento (wadhvani, entre otros)	Curso de Cultura Emprendedora	Brindar a las y los estudiantes de la UA herramientas de emprendimiento durante su formación educativa	Necesidad encontrada dentro del análisis institucional sobre la adecuación de los Programas y Programas de Estudio de acuerdo con las necesidades del campo laboral	Apertura y seguimiento del Programa	Coordinación de Formación Integral	100 %				Áreas especializadas dentro de la UA	Personal docente capacitado dentro de la UA

4.4 Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Cartera Institucional de agrupaciones	Directorio de difusión de la ESM	Ofertar los grupos representativos a las instancias interesadas en su participación	Necesidad de oferta a instituciones de carácter cultural, social y probado que buscan un apoyo en la oferta de la ESM	Publicación y actualización del directorio	Jefaturas de carrera Secretaria académica CIPE	100%				Equipo de cómputo, áreas especializadas	
2	Catálogo abierto al público de obras y piezas musicales	Catálogo de obras ESM	Brindar el servicio de envío digital y entrega de obras a personas fuera de la UA	Apoyo a la comunidad artística cultural del estado en relación con el abastecimiento de repertorio perteneciente a la UA	Apertura y seguimiento del programa	Coordinación de Biblioteca		50 %	100 %		Biblioteca de la UA	Personal interno de la UA



3	Difusión y presentación presencial y virtual de eventos culturales realizados por la UA	Música a distancia	Ofertar a la sociedad actividades de las cuales pueda disfrutar en cumplimiento de sus derechos culturales	Atención a alineación estratégica de la UA respecto a las legislaciones en cultura del Estado	Actividades realizadas	Coordinación de Difusión Escolar	100%			Equipo de cómputo áreas especializadas, servicio de Internet	Personal de la UA
---	---	--------------------	--	---	------------------------	----------------------------------	------	--	--	--	-------------------

4.5 Fortalecimiento del sistema bibliotecario institucional.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Digitalización del acervo de la biblioteca	Actualización del acervo de la biblioteca	Ofrecer el material gráfico de la escuela por de acuerdo con las necesidades de los usuarios	Desactualización de acervo escolar en biblioteca, demanda dentro del análisis institucional sobre los servicios bibliotecarios	Apertura de servicio digital de partituras y porcentajes de acervo digitalizado	Coordinación de Biblioteca		50 %			Instalaciones e inmobiliario de la Biblioteca de la UA	Personal docente y administrativo especializado
2	Vinculación con IES de música para el intercambio, difusión y proyección de libros y partituras	Red interinstitucional de bibliotecas de Música	Crear una línea de comunicación entre IES de música que ayude al intercambio de material musical y cultural	Necesidad de acrecentar el repertorio escolar y creación de lazos entre IES de música	Acuerdo de colaboración creados con otras IES de música	Directivas Coordinación de Biblioteca		30 %	60 %	100 %	Instalaciones e inmobiliario de la Biblioteca de la UA	Personal docente y administrativo especializado



EJE RECTOR 05

Internacionalización



Objetivo estratégico

Fortalecer de manera integral e innovadora el proceso de internacionalización de la UJED mediante la cooperación y colaboración en docencia, investigación y vinculación, que coadyuven en el desarrollo de habilidades globales de la comunidad universitaria, de tal manera que les permita de cara al futuro hacer frente a la nueva realidad global.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Internacionalización de las funciones sustantivas
- 5.2 Generación del marco normativo institucional para la internacionalización de la universidad.



5.1 Internacionalización de las funciones sustantivas

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Promoción y difusión de actividades de la UA a través de los medios actuales (digitalización de conciertos, streaming) en convenio con instituciones de otros países	Programa de internacionalización interinstitucional	Difundir las actividades la UA mediante el aprovechamiento de las TIC	Atención a la necesidad de crecimiento e internacionalización de la UA de acuerdo con los estándares actuales de calidad en búsqueda del crecimiento en la comunidad escolar	Registro de actividades virtuales por semestre	Difusión cultural CIPE Secretaría Académica Vinculación		50 %	100 %		Material de cómputo y especializados para la intercomunicación a nivel global	Personal capacitado para las funciones descritas en el programa

5.2 Generación del marco normativo institucional para la internacionalización de la universidad.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Difusión y seguimiento de las normativas universitarias para el desarrollo de procesos que ayuden a la internacionalización de las actividades universitarias dentro de la UA	Programa de internacionalización de la ESM	Generar las condiciones idóneas que favorezcan la internacionalización, las actividades realizadas en la UA	Búsqueda de conocimiento y contextualización de la UA con la Universidad respecto a las necesidad y requerimiento para una internacionalización que le beneficie	Publicación de protocolo	Dirección Secretaría Académica		20 %	50 %	100 %	Material de cómputo y áreas especializadas	Personal directivo, instituciones externas relacionadas a las funciones descritas dentro del programa



EJE RECTOR 06

Responsabilidad social universitaria



Objetivo estratégico

Incrementar la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad, mediante la creación y activación de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que integre la equidad de género, el medio ambiente y sostenibilidad, la gestión y ética ambiental, la colaboración activa en proyectos sociales en comunidades rurales y marginadas, así como las buenas prácticas de salud mediante esquemas deportivos y culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1 Mejora continua de la gestión institucional con la finalidad de lograr resultados socialmente significativos
- 6.2 Formar profesionistas con Responsabilidad Social (valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar).
- 6.3 Contribuir al desarrollo regional a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos inter y multidisciplinarios socialmente útiles.
- 6.4 Vinculación comprometida de la Universidad a través de alianzas estratégicas con diferentes actores sociales en beneficio de la sociedad.
- 6.5 Consolidar la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos.



6.1 Mejora continua de la gestión institucional con la finalidad de lograr resultados socialmente significativos.

Programa Estratégico Prioritario		Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos
							24	25	26	27		
1	Creación de actividades socialmente responsables	Actividades ESM socialmente responsable	Desarrollar y promover actividades socialmente responsables por parte de la comunidad educativa de la UA	Necesidad de formar en de la comunidad universitaria la sensibilidad de apoyo a los grupos socialmente vulnerables	Publicación del programa y registro de actividades	CIPE Secretaria Académica		20 %	50 %	100 %	Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades de las actividades	Personal administrativo y docente de la UA
2	Formación de vínculos de apoyo con instituciones socialmente responsables.	Red de apoyo interinstitucional socialmente responsable	Generar redes de apoyo con instituciones relacionadas con temas socialmente responsable como: ambiente, genero, ético, salud entre otros	Acercamiento de la Unidad Académica con Instituciones Socialmente responsables en atención a los valores formativos y educativos de la UJED	Directorio de instituciones en convenio de colaboración	CIPE Secretaria Académica		20%	50 %	100 %	Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades de las actividades	Personal Directivo de la UA



6.2 Formar profesionistas con responsabilidad social (valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar).

Programa Estratégico Prioritario		Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos
							24	25	26	27		
1	Fortalecimiento en el desarrollo integral de las y los estudiantes	Reforzamiento del programa de formación Integral	Desarrollar actividades que abonen al desarrollo personal de las y los estudiantes	Área de oportunidad expresada por la comunidad escolar para el crecimiento musical y sobre todo personal de las y los estudiantes	Programas realizados dentro de cada ciclo escolar	Coordinación de Formación Integral		50 %	100 %		Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades de las actividades	Personal externo a la UA de acuerdo con las necesidades del programa
2	Capacitación para primeros auxilios psicológicos (dirigida principalmente a tutores)	Reforzamiento del Sistema de tutorías	Desarrollar un taller de primeros auxilios al personal docente, de apoyo y administrativo de la ESM	Necesidad sentida de atención ante emergencias que se puedan generar dentro de la Unidad Académica	Registro de Actividades realizadas	CIPE Directivos		100 %			Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades de las actividades	Personal externo a la UA de acuerdo con las necesidades del programa



6.3 Contribuir al desarrollo regional a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos inter y multidisciplinares socialmente útiles.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Cursos, talleres de capacitación y mejora en la aplicación de conocimientos relacionados a la música y la cultura	Actividades de mejora para el desarrollo de la cultura en el Estado	Brindar herramientas útiles a la comunidad en los ámbitos de la apreciación, formación musical y la cultura	Brindar a la comunidad herramientas de ayuda al desarrollo económico, social y cultural del estado de Durango	Actividades realizadas	Secretaría Académica			50 %	100 %	Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades de las actividades	Personal Docente de acuerdo con las disposiciones del programa

6.4 Vinculación comprometida de la universidad a través de alianzas estratégicas con diferentes actores sociales en beneficio de la sociedad.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Desarrollo de actividades culturales en beneficio de la sociedad	ESM con causa	Establecer una actividad musco-cultural al semestre en apoyo a causas sociales y en convenio con instituciones de apoyo a la sociedad	Necesidad de adhesión a las actividades sociales en el Estado con causa social	Actividades realizadas	Secretaría Académica CIPE		50%	100 %		Infraestructura de la UA de acuerdo con las necesidades de las actividades	Personal docente y administrativo de la UA



6.5 Consolidar la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos.

Programa Estratégico Prioritario	Nombre del proyecto	Objetivo	Justificación	Unidad de medida	Unidad Responsable	Evaluación (Metas) 2024-2027				Recursos Materiales	Recursos Humanos	
						24	25	26	27			
1	Cursos de capacitación en atención a estudiantes con capacidades diferentes de acuerdo con los perfiles de ingreso y egreso de IES de Música	Programa de formación para la Inclusión ESM	Brindar herramientas a docentes, administrativos y directivos para la atención y aseguramiento de la calidad educativa a los usuarios educativos	Necesidad de cubrir las demandas educativas de acuerdo con las necesidades de las y los estudiantes en apertura de programas con apego a las disposiciones oficiales de inclusión y equidad.	Capacitaciones realizadas	Secretaria Académica Orientación Educativa CIPE	20 %	50 %	100 %		Material de cómputo, áreas especializadas de la UA en atención de las necesidades de las y los estudiantes	Personal Docente interno y externo a la UA
2	Redacción de los documentos institucionales de acuerdo con las normas oficiales vigentes (en lo sucesivo)	Actualización de la redacción institucional	Actualizar la redacción en la documentación oficial de la UA a los estándares internacionales de atención actuales	Necesidad de actualizar los documentos oficiales de acuerdo con las disposiciones internacionales a nivel superior	Documentos institucionales actualizados	Secretaria Académica Comisión especializada		100 %			Equipo de cómputo, material de oficina, áreas especializadas	Personal docente, directivo y administrativo
3	Incorporación del área de género en las estrategias y seguimiento de situaciones de violencia dentro de la UA	Actualización y difusión de las funciones y protocolos de apoyo del área de género de la UA	Brindar atención y seguridad a las y los estudiantes por medio de un área que atienda de acuerdo con las disposiciones oficiales establecidas desde la Universidad	Incorporación del área de género en atención a situaciones generadas en la UA	Publicaciones de acuerdo con el programa en medios de información	Secretaria Académica Comisión para la atención de violencias	100 %				Material de cómputo, áreas especializadas de la UA	Personal docente de la Unidad Académica con funciones específicas para el programa



4	Programa de concientización sobre las violencias (carteles, talleres, difusión de los espacios de apoyo)	Campaña semestral sobre las violencias	Crear talleres de prevención de la violencia dentro de la ESM	Prevenir o Reducir los índices de violencias dentro de la UA mediante las campañas de concientización y difusión de estas	Actividades realizadas dentro de la campaña	Secretaría Académica Comisión especializada	100%				Material de oficina, equipo de cómputo, áreas especializadas	Personal docente de la Unidad Académica con funciones específicas para el programa
---	--	--	---	---	---	--	------	--	--	--	--	--



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dentro de la implementación, seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de la ESM se establecen diferentes fases y momentos de actuación. Se busca generar una flexibilidad y apertura en la adecuación de cada eje de acción, en sus rubros, programas, líneas y proyectos prioritarios necesarios para poder responder a las necesidades expresadas por la comunidad educativa. Lo anterior con armonía a las disposiciones en el desarrollo de nuestra Universidad Juárez del Estado de Durango.

La evaluación y seguimiento de los programas desarrollados se realizará en fases establecidas que permitan observar los avances de una manera clara, transparente y organizada, de esto, se establecen cuatro fases y una referencia de actuación, las cuales se describen a continuación:

Presentación pública del PDUA 2021-2027

Después de atender las adecuaciones realizadas por la Subsecretaría General Académica y al término de su elaboración, el PDUA será presentado ante Junta Directiva para su aprobación, de aquí, se buscará la fecha de socialización por medio de una presentación pública, en la cual se dará de manera clara una presentación que contendrá un resumen detallado sobre los resultados encontrados en el FODA institucional, las políticas establecidas por la gestión así como los programas y proyectos armonizados a los seis ejes del PDI de la UJED, se realizará la presentación de la nueva misión y visión institucional, la cual fue propuesta por la misma comunidad así como el organigrama y la descripción del seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo de la Unidad Académica

Convocatorias a los grupos de apoyo

Se realizarán las asignaciones correspondientes a cada una de las áreas de atención de la Unidad Académica de acuerdo con la implementación y desarrollo de los distintos programas de actuación, de esta manera, mediante estos llamados se buscará una participación activa de la comunidad educativa, que no solo se limitará a la participación interna, si no que abrirá la oportunidad de participación a cualquier persona o institución dentro o fuera de la escuela a sumarse.

Los distintos grupos de ayuda tendrán el apoyo y asesoría de la Comisión de Planeación Institucional de la Unidad Académica, así como formatos para registrar cada logro. De lo anterior, se



establecerá un calendario de actividades y porcentajes de avance los cuales se irán anexando con sus respectivas evidencias en carpetas divididas por ejes a lo largo de la gestión.

Corte anual de los avances (Plan Operativo Anual)

El corte para la evaluación sobre los avances será cada dos semestres, dentro de la planeación de los proyectos vendrán fechas meta, de las cuales se busca el cumplimiento del programa. Los avances se reportarán de manera trimestral o cuatrimestral de acuerdo con las características particulares de cada programa y en respuestas a las indicaciones institucionales.

La UJED será responsable del seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Escuela Superior de Música mediante el Plan Operativo Anual (POA) teniendo en bien, la adhesión de los informes de resultados por parte de la Dirección mediante la Coordinación de Planeación Institucional y la secretaría Académica.

Por otra parte, los resultados del presente plan serán expuestos dentro del Informe Anual de Actividades de la gestión en turno, la cual será entregada de manera formal ante Rectoría en un evento público.

Cierre de gestión y entrega de resultados generales

Al término de la gestión se entregará un **Informe General de Resultados** respecto al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, este servirá como punto de partida para el próximo análisis a realizar por la gestión entrante. El análisis contendrá los porcentajes de cada programa, así como un resumen de las áreas de atención, esto dará una imagen de cuáles son las áreas que pueden mostrar una necesidad de atención o equilibrio entre las demás.

Flexibilidad en la implementación del PDUA de la ESM

Para finalizar, es relevante mencionar que, independientemente de la fase o avance de cada una de las líneas de acción, estrategias y programas, estará abierta la puerta a nuevas propuestas por parte de la comunidad educativa, estas deberán de atender las necesidades emergentes de la Unidad Académica.

Se busca una dinámica que atienda las nuevas demandas que puedan darse en el proceso de aprobación, implementación y terminación del presente PDUA, de esta manera, es importante el énfasis de la vigencia, pertinencia y factibilidad de cada programa, así como las fechas y metas establecidas.





BIBLOGRAFÍA

- Acosta, A. (2014). Recuperado el 5 de abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299130713006.pdf>
- Alba, J. R. (mayo de 2009). La cultura como estrategia para el desarrollo. Obtenido de https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/La_cultura_como_estrategia_de_desarrollo.pdf
- ANUIES. (2012). Inclusión con Responsabilidad Social. México: ANUIES.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2018). Visión y acción 2030 propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf
- ANUIES. (2018). Recuperado el 7 de enero de 2019, de <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2022). Anuario Educación Superior-Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado 2021-2022. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Brunner, J. J. (2000). Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias.
- CEPAL. (2018). (CEPAL, Ed.) Recuperado el 14 de febrero de 2019, de file:///C:/Users/EMS/Downloads/S1800772_mu.pdf
- CODEDUR, C. d. (2019). Dimensión 1. Desarrollo Social. Proyecto. Durango, Durango, Durango.
- CONEVAL. (2018). Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] (05 de febrero de 1917). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Coordinación general de gestión Gubernamental. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. <https://www.durango.gob.mx/ped.pdf>
- Escuela Superior de Música. (13 de septiembre de 2020). Reglamento Institucional de la Escuela Superior de Música.



Fondo Monetario Internacional, F. E. (2014). Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf

Fresán Orosco, M. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 47 - 54.

Galindo, L. M., & Martínez, J. G. (2012). Fundamentos de la Administración. México: Trillas.

Gobierno de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. México.

Gobierno del Estado de Durango. (19 de Julio de 2018). Ley. Ley de Planeación del Estado de Durango. Durango: Periódico Oficial 10, Decreto 14, 57 Legislatura.

González, V. (12 de MARZO de 2019). INED21. Obtenido de <https://ined21.com/la-educacion-es-el-reto-mas-urgente/>

INEGI. (2016). Recuperado el 14 de febrero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/>

INEGI. (2016). Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>

Ley de Cultura para el Estado de Durango DEC. 383 P.O. 45 (4 de junio de 2023). Congreso de Durango. <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20CULTURA.pdf>

Ley de Educación del Estado de Durango DEC. 356 P.O. 37 (7 de mayo de 2023). Congreso de Durango. <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20EDUCACION.pdf>

Ley General de Cultura y Derechos Culturales (19 de junio de 2017). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf

Ley General de Educación Superior. (20 de abril de 2021). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango DEC. 227 P. O. 92. (16 de noviembre de 2017). Congreso de Durango. <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20UJED.pdf>

López Segreña, F. (2006). Escenarios Mundiales de la Educación Superior. análisis Global y Estudios de Casos. Buenos Aires: CLACSO.



- Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2015). Estrategia para la internacionalización de las universidades españolas 2015 - 2020. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General de Universidades.
- Moncada Cerón, J. S. (2011). La internacionalización de la educación, factor clave para fortalecer la calidad educativa y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Xihmai.
- OCDE. (2016). Recuperado el 20 de febrero de 2019, de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Mexico.pdf>
- OCDE. (2017). Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>
- ODS. (2017). (UNESCO, Ed.) Recuperado el 6 de abril de 2019, de https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4_0.pdf
- OECD. (2008). Tertiary Education for the Knowledge Society.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (octubre de 2011). Obtenido de <https://unchronicle.un.org/es/article/el-contexto-y-el-dise-o-de-tic-para-el-desarrollo-mundial>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (22 de junio de 2012). Recuperado el 5 de enero de 2019, de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/the-united-nations-conference-on-sustainabl>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2023). What you need to know about higher education. <https://www.unesco.org/en/higher-education/need-know>
- Pérez Alayón, J. (2017). Responsabilidad Social Universitaria. Yucatán.
- República, G. d. (21 de marzo de 1957). Decreto 101. Decreto de creación de la UJED. Durango.
- SEP. (2003). Informe Nacional sobre la Educación Superior en México. México: SEP.
- Secretaría de Economía. (2021a). México: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?educationDegree=academicDegree14>
- Secretaría de Economía. (2021b). Durango: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/durango?educationDegree=academicDegree14>



- SHyCP - UNAM. (2018). Planeación y presupuesto basado en resultados. Módulo 2. Planeación y presupuesto orientado a resultados del diplomado de presupuesto basado en resultados. México.
- Silva Silva, A. (octubre de 2008). La globalización cultural y las tecnologías de información comunicación en la cibernsiedad. Razón y Palabra. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520727016>
- Sistema Nacional de Bachillerato. (2013). Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el SNB. Ciudad de México.
- Toranzos, L. (1996). (OEI, Ed.) Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie10a03.htm>
- Tuirán, R. (7 de abril de 2019). Educación Superior en México: avances, rezagos y retos. Obtenido de http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RE T_TUIRAN.pdf
- Tünnermann, C. (2009). Modelos educativos y académicos. Colección Brevarios de la Rectoría.
- UJED. (2010). Historia de la UJED. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: <https://www.ujed.mx/historia>
- UJED. (2015). Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Periódico Oficial 65. Decreto 539, LXVI Legislatura.
- UJED. (2016). Anuario Estadístico 2016. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2016.pdf
- UJED. (2017). Anuario Estadístico 2017. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2017.pdf
- UJED. (2018). Anuario Estadístico 2018. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2018.pdf
- UJED. (2018). Código de ética de la UJED. Durango.
- UNESCO. (1995). Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior.
- UNESCO. (2009). Conferencia mundial sobre la educación superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.
- UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación. UNESCO. Paris: UNESCO.



UNESCO. (2018). Recuperado el 6 de diciembre de 2018, de <https://es.unesco.org/courier/2018-1>

WEF. (2018). Recuperado el 14 de febrero de 2019, de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessR>



ANEXOS



Universidad Juárez del Estado de Durango
Escuela Superior de Música



¡BIENVENIDOS!

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022

Carrera:			
Mesa:	Salón:	Entrada:	Salida:

- Instrucciones

El Plan de Desarrollo Institucional es una herramienta que sirve para construir las rutas de acción en búsqueda de mejorar el servicio que brinda una institución educativa, se realiza con la participación de: alumnos, maestros, directivos y administrativos, cabe señalar que todas las participaciones son de igual importancia.

La presente actividad consiste en realizar un análisis de las **fortalezas y debilidades** (en el contexto interno) así como **áreas de oportunidad y amenazas** (en el contexto externo) conocido como análisis FODA. Se toman en cuenta todos los rubros que puedan visualizarse, por tal motivo, es importante incluir cualquier tema o situación que sea relevante mencionar.

- Consideraciones preliminares

- a) En la **ilustración no. 1** encontrarás una breve explicación de las partes de un análisis FODA.
- b) En la **ilustración no.2** se muestran algunos temas relacionados con el funcionamiento de la escuela que podrán servirte como referencia para redactar tus aportaciones, están divididos en tres rubros: **servicios educativos, prácticas educativas y servicios administrativos.**

Se recomienda hacer un análisis de cada rubro de manera colegiada para establecer de **3 a 4 líneas prioritarias** de acción en orden de importancia.

1.- Análisis interno: Para empezar se realizará un concentrado de fortalezas y debilidades dentro de un ejercicio de autoevaluación institucional (Pág.3,4)

2.-Análisis Externo: posterior al análisis interno se procederá a evaluar el contexto mediante la visualización de áreas de oportunidad y las amenazas para la institución. (Pág. 5,6)

3.-Conclusiones, aportaciones y recomendaciones. (Pág.7)



Comisión Institucional de Planeación y Evaluación

CIPE 2022





Universidad Juárez del Estado de Durango
Escuela Superior de Música



Ilustración no. 1 / Descripción de cuadrantes de la matriz FODA

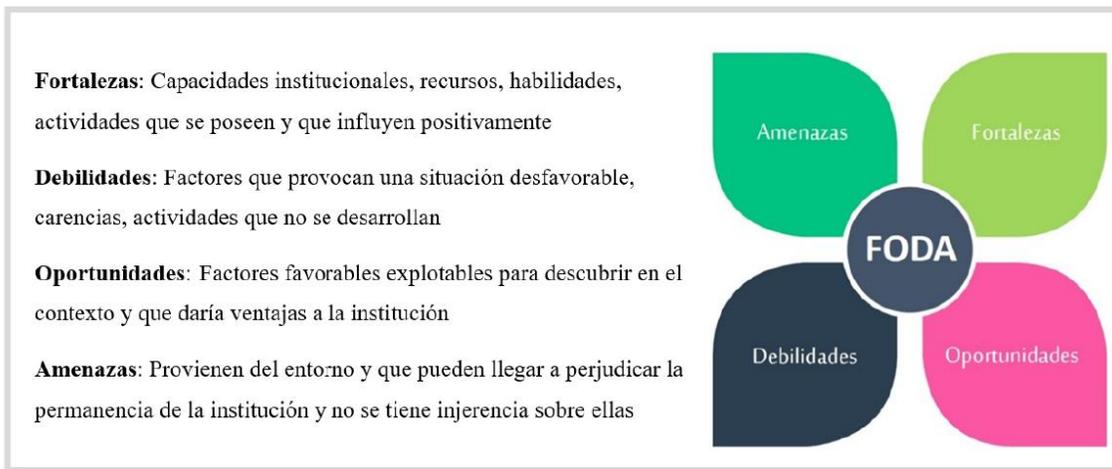


Ilustración 2 / Rubros de opinión para el análisis FODA

Servicios Educativos	Prácticas Educativas	Servicios administrativos
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Ingreso y egreso • Contenidos de las materias • Horarios • Reglamentos institucionales • Exámenes • Servicios académicos • Prácticas • Tutorías • Coordinaciones • Jefaturas de carrera • Difusión y promoción institucional • Servicios escolares • Titulación • Becas • Etc... 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas docentes • Investigación • Prácticas de los alumnos • Ambiente laboral (docentes, administrativos, personal de apoyo) • Ambiente estudiantil • Sociedad de alumnos • Participaciones en eventos institucionales dentro fuera de la escuela en el rubro de música, pedagogía y las artes • Etc... 	<ul style="list-style-type: none"> • Salones • Mobiliario • Prestamos de cubículos • Prestamos de instrumentos • Áreas recreativas • Cafetería • Atención de las secretaría académica y administrativa • Dirección • Etc....



CONTEXTO INTERNO: DEBILIDADES

- 1) Hablar sobre los factores que provocan una situación desfavorable, carencias o actividades que no se desarrolla dentro de mi institución
- 2) Como resultado del ejercicio de reflexión y análisis, de manera grupal, establecer de tres a cuatro debilidades prioritarias
- 3) Proponer, de manera colegiada una estrategia para cada debilidad, se busca encontrar una solución para convertir las debilidades en fortalezas.

Prácticas Educativas

DEBILIDADES

ESTRATEGIAS

Debilidad 1:	Estrategia 1:
Debilidad 2:	Estrategia 2:
Debilidad 3:	Estrategia 3:
Debilidad 4:	Estrategia 4:



Universidad Juárez del Estado de Durango
Escuela Superior de Música

Consulta **MISIÓN Y VISIÓN ESM**

Nombre _____

Estatus educativo: Estudiante Docente Administrativo Directivo Personal de Apoyo

El presente cuestionario tiene como finalidad desarrollar un ejercicio de participación democrática mediante el cual la comunidad educativa de la Escuela Superior de Música podrá participar en la construcción de su misión y visión institucional para la gestión 2021-2027. Te invitamos a realizar con ánimo y responsabilidad este ejercicio el cual plasmará nuestros sueños e ideales.

APORTES A LA MISIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA

La misión constituye **la razón de ser, el propósito y las aspiraciones** que como institución nos proponemos realizar y lograr en un determinado contexto temporal e histórico. Está plenamente ligada a la visión estratégica de mediano y largo plazo. Tiene que ver con las características esenciales de la institución y sus prioridades como: **la Identidad, nuestra actividad y la finalidad u objetivos que perseguimos.**

Para poder encontrar un punto de partida es necesario plantear cada uno de estos elementos, por tal motivo, te pedimos de manera objetiva y responsable dar respuesta a las seis preguntas que se harán y que servirán para la construcción de nuestra misión institucional.

1.- **¿Quiénes somos como institución?**

2.- **¿De dónde venimos?**

3.- **¿Para qué existe nuestra institución?**

4.- **¿A qué nos dedicamos?**

5.- **¿Por qué lo hacemos?**

6.- **¿A quién buscamos beneficiar?**

Comisión Institucional de **Planeación y Evaluación**

CIPE 2023





Universidad Juárez del Estado de Durango
Escuela Superior de Música

APORTES A LA VISIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA

Te pedimos hacer un ejercicio de reflexión sobre los sueños que pueden cumplirse dentro de los próximos cinco años, la visión institucional es la **imagen futura** de la institución, constituye una declaración de lo que **queremos** para una nueva visión institucional, un salto hacia el futuro desde nuestra **propia realidad** actual, una idea que posee un factor **motivacional**, que marca una **“utopía” objetivamente posible de conseguir.**

Algunas de las características que debes cuidar al redactar tu visión se muestran en la siguiente imagen, observa y realiza un ejercicio de reflexión describiendo **cómo visualizas a la Escuela Superior de Música en cinco años.**

¿Cómo visualizo la Escuela Superior de Música en cinco años?

UJED
Universidad Juárez del Estado de Durango
Plan de Desarrollo
2021-2027

ELEMENTOS PARA VISUALIZAR LA ESM A FUTURO



Comisión Institucional de Planeación Educativa CIPE 2023

Comisión Institucional de Planeación y Evaluación

CIPE 2023



